

Memoria

2011



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

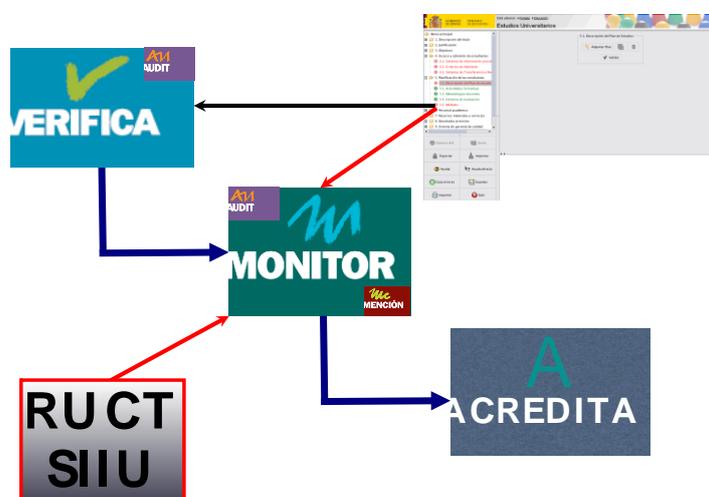
ÍNDICE

1. Evaluación de titulaciones e instituciones	3
1.1. VERIFICA. Evaluación de propuestas de grado, máster y doctorado	3
1.2. VERIFICA. Evaluación de las modificaciones de los títulos de grado y máster ya verificados	8
1.3. MENCIÓN	10
1.4. MONITOR. Seguimiento de títulos verificados	12
1.5. AUDIT. Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias	14
1.6. Proyectos de evaluación por encargo	15
1.7. Informes por encargo	17
1.8. Información sobre la oferta de titulaciones universitarias y de sus salidas profesionales	19
2. Evaluación del Profesorado	21
2.1. PEP. Acreditación para la contratación	21
2.2. ACADEMIA. Acreditación de funcionarios	26
2.3. Comisión de reclamaciones	46
2.4. Otros procedimientos	48
2.5. Otras actividades	49
2.6. Currículum vitae normalizado	50
2.7. Revisión de los criterios de evaluación	51
2.8. Programa DOCENTIA.	52
3. Actividades de internacionalización de la Agencia	58
3.1. Proyectos internacionales	58
3.1.1. Proyectos espacio europeo de educación superior	58
3.1.2. Proyectos espacio euro-mediterráneo de educación superior e investigación	60
3.1.3. Proyectos en el espacio iberoamericano del conocimiento.....	62

3.2. Conferencia bienal 200 de INQAAHE	
3.3. Visitas de delegaciones internacionales	64
3.4. Participación en seminarios, congresos y conferencias	65
3.5. Desarrollo de convenios firmados con organismos internacionales de garantía de calidad	66
3.5.1. Espacio europeo de educación superior	66
3.5.2. Espacio iberoamericano del conocimiento	66
4. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	68
4.1. Tecnología de la información y las comunicaciones.....	68
4.2. Recursos humanos.....	69
4.3. Servicios generales	71
4.4. Gestión económica	72
4.5. Medidas específicas para la reducción del gasto	73
Anexo I. Comités de evaluación del PEP	76
Anexo II. Comisiones de acreditación de ACADEMIA.....	79
Anexo III. Programa DOCENTIA	85

1. EVALUACION DE ENSEÑANZAS E INSTITUCIONES

Los programas de evaluación de la agencia en el ámbito de las titulaciones pueden encontrarse en el siguiente diagrama y muestran cuales han sido las principales actividades que ANECA ha desarrollado en 2011: evaluación previa a la verificación de grados y másteres y su seguimiento, junto con la evaluación para la concesión de la mención hacia la excelencia a los programas de doctorado.



1.1. Programa VERIFICA: Evaluación de propuestas de títulos de grado, máster y doctorado.

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio) de conformidad con lo previsto en el Título VI de la LOMLOU 4/2007, de 12 de abril, establece el marco normativo para la ordenación y verificación de enseñanzas universitarias oficiales. El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado introduce también en esta dinámica a los programas de doctorado.

En los citados reales decretos se recoge que ANECA y los órganos de evaluación que participen en la evaluación para la verificación establecerán conjuntamente los procedimientos, protocolos y guías para la verificación de los títulos oficiales. También dispone que es competencia de ANECA y de los órganos de evaluación que participen en la evaluación para la verificación el evaluar las propuestas de los

planes de estudio, de acuerdo con dichos protocolos y guías de verificación. ANECA puso en marcha este programa en 2008 (para grado y máster) y ha iniciado ya en 2011 su puesta en marcha para los programas de doctorado.

Cooperación con las agencias de calidad de comunidades autónomas en la verificación de títulos oficiales

Desde marzo de 2009 ANECA colabora con la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC, antigua AGAE), la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL) para que realicen, junto con ANECA, la evaluación de los títulos de grado y máster presentados por las universidades de sus respectivas comunidades autónomas.

La publicación del Real Decreto 861/2010 da carta de naturaleza en el proceso de evaluación para la verificación a las agencias de calidad miembro de ENQA e inscritas en el registro Europeo de agencias de calidad (EQAR), en el mes de septiembre de 2010 se ha constituido una comisión, en el seno de la red española de agencias de calidad universitaria (REACU), para la definición de los criterios y directrices de evaluación y el seguimiento de su aplicación, compuesta por técnicos de las agencias de evaluación que cumplen ambas condiciones: Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC), Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG), Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL), Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU) y ANECA.

Esta comisión definió en 2010 el protocolo para la evaluación de grados y másteres y en 2011 el protocolo para la evaluación de los programas de doctorado. En este periodo ANECA ha tenido que adaptar toda su documentación (guía de apoyo, preguntas frecuentes, plantillas de evaluación, etc.) a la nueva situación normativa.

Desde la entrada en el proceso de evaluación para la verificación de las agencias antes mencionadas ANECA ha puesto a su disposición todas sus herramientas informáticas de evaluación para que puedan realizar su actividad en las mejores condiciones posibles. Esto ha supuesto durante este periodo un esfuerzo considerable puesto que se han tenido que adaptar las aplicaciones que usaba

ANECA a las especificidades de cada agencia (plantillas, modelos de informes, procedimientos, etc.) y además proporcionar la formación correspondiente a los técnicos de dichas agencias.

La adaptación definitiva de las aplicaciones informáticas de ANECA a la normativa actual y a sus potenciales usuarios, se ha cerrado este año. Esto incluye, entre otras muchas cosas, la incorporación de la evaluación de los programas de doctorado que ya se ha iniciado en este periodo.

Evaluación de nuevas propuestas de títulos de grado y máster

El trabajo de evaluación para la verificación para títulos de grado en ANECA lo realizan 9 comisiones de rama de conocimiento (3 en Ciencias Sociales, 3 en Ingeniería y Arquitectura, 1 en Ciencias, 1 en Ciencias de la Salud y 1 en Artes y Humanidades). Estas comisiones se reúnen una vez al mes para analizar las distintas propuestas de título de grado remitidas por las universidades.

El trabajo de evaluación para la verificación de títulos de máster en ANECA lo realizan 6 comisiones de la rama de conocimiento (2 en Ciencias Sociales, 1 en Ingeniería y Arquitectura, 1 en Ciencias, 1 en Ciencias de la Salud y 1 en Artes y Humanidades). Estas comisiones se reúnen una vez al mes para analizar las distintas propuestas de título de máster remitidas por las universidades.

El trabajo de evaluación para la verificación de títulos de doctorado en ANECA lo realizan 5 comisiones, y aunque en éstos programas no es necesaria su adscripción a ramas de conocimiento, nuestras comisiones están orientadas a las 5 ramas de conocimiento establecidas en el RD 1393/2007.

Se ha mantenido en este periodo la plantilla técnica asociada al programa, que incorpora profesorado universitario para ejercer la función de secretario en las comisiones de rama. Este personal se renueva por semestres.

Una vez al mes se reúnen las comisiones de emisión de informes (una para grado y una para máster) que dan consistencia y coherencia a los informes que salen de las distintas comisiones de rama de conocimiento.

Desde julio de 2008 hasta el 31 de octubre de 2011 ANECA ha evaluado 2.512 propuestas de títulos de grado y 2.832 propuestas de títulos de máster con los siguientes resultados en cuanto al signo de su evaluación:

Rama	RESULTADOS DEFINITIVOS TOTALES (hasta octubre de 2011)			
	Grado		Máster	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Artes y Humanidades	380	5	411	24
Ciencias	219	4	332	18
Ciencias de la Salud	332	17	395	17
CC Sociales y Jurídicas	823	52	989	70
Ingeniería y Arquitectura	651	29	551	25
TOTAL	2405	107	2678	154

El siguiente cuadro recoge la actividad de evaluación realizada durante el año 2011.

Rama	RESULTADOS DEFINITIVOS (Enero – octubre 2011)			
	Grado		Máster	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Artes y Humanidades	5	0	22	1
Ciencias	1	1	12	0
Ciencias de la Salud	11	1	21	1
CC Sociales y Jurídicas	15	4	71	3
Ingeniería y Arquitectura	10	2	33	1
TOTAL	42	8	159	6

Se debe indicar aquí que durante este periodo se ha realizado desde ANECA un intenso trabajo de asesoría con los responsables académicos de las universidades con el fin de que el trabajo de elaboración de las memorias de propuesta de títulos, y de modificación de éstos, tras la recepción del correspondiente informe provisional, permita ajustar los contenidos de estas propuestas lo más posible a los parámetros que guían el proceso de evaluación.

Por otro lado, en el caso de los títulos de grado, una vez se ha completado la transformación del antiguo catálogo de títulos, las universidades están presentando

nuevas propuestas de título. La evaluación de dichas propuestas supone cierto grado de complejidad bien porque se trata de títulos innovadores, bien por ser títulos que aunque estaban presentes en el anterior catálogo de títulos, la universidad no tiene experiencia previa en su impartición.

ANECA recibió el encargo en 2011 por parte del Ministerio de Educación de la evaluación las propuestas de títulos presentados por la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEDERE). Dicha evaluación se realiza en el seno de las Comisiones que evalúan los títulos de grado y máster universitarios del programa VERIFICA de ANECA.

Las evaluaciones anteriores se enmarcan en cumplimiento de lo establecido en La Disposición adicional undécima de la LEY ORGÁNICA 4/2007 , de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, a propuesta de los ministerios competentes en materia de justicia y universidades, en aplicación de lo establecido en los Acuerdos de Cooperación entre el Estado y la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, aprobado por la Ley 24/1992, de 10 de noviembre, regulará las condiciones para el reconocimiento de efectos civiles de los títulos académicos relativos a enseñanzas, de nivel universitario, de carácter teológico y de formación de ministros de culto, impartidas en centros docentes de nivel superior.

El proceso de evaluación de estos títulos comenzó en el mes de abril de 2011. A fecha 17 de noviembre de 2011 los resultados son los siguientes:

Rama	RESULTADOS DEFINITIVOS (Abril - Noviembre 2011)			
	Grado		Máster	
	Favorable	Desfavorable	Favorable	Desfavorable
Artes y Humanidades	5	0	2	0
TOTAL	5	0	2	0

Asimismo, en el caso de máster, la publicación de nuevas órdenes que regulan los planes de estudio que dan acceso a una profesión regulada, hace previsible que se presenten un elevado número de propuestas de verificación, especialmente en el ámbito de la de Arquitectura, la Medicina y el acceso a la Abogacía y a Procurador de Tribunales. En este sentido, se ha estado trabajando intensamente este año en ANECA en la elaboración de documentos de orientaciones y directrices para la

presentación de solicitudes de verificación de másteres relacionados con el acceso a este tipo de profesiones reguladas.

ANECA ha realizado la evaluación para la equivalencia a máster de los Estudios de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía conforme a lo solicitado por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación. La evaluación de esta enseñanza comenzó en el mes de abril de 2011 y terminó en el mes de junio de este año. Dicha evaluación se realiza en el seno de las Comisiones que evalúan los títulos de másteres universitarios del programa VERIFICA de ANECA.

Por otra parte, ANECA ha comenzado a valorar las propuestas de másteres en Enseñanzas Artísticas diseñadas al amparo del *Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación* y el *Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. La evaluación de estas enseñanzas la está realizando una Comisión de evaluación creada *ad hoc* que cuenta con evaluadores vinculados a la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades del Programa VERIFICA Máster y con expertos de los diferentes ámbitos artísticos.

1.2. Programa VERIFICA: Evaluación de las modificaciones de los títulos de grado y máster ya verificados

El Real Decreto 1393/2007, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010 de 2 de Julio), establece que las modificaciones de los planes de estudios serán aprobadas por las universidades en la forma en que determinen sus estatutos o normas de funcionamiento y, en su caso, las correspondientes normativas autonómicas que deberán preservar la autonomía académica de las universidades. Asimismo, dicha norma establece en su texto que serán las comisiones de evaluación de ANECA o de la Agencia que realizó la evaluación para la verificación las que valorarán las citadas modificaciones.

ANECA, en colaboración con la Dirección General de Política Universitaria, y en cumplimiento de lo recogido en esta norma, elaboró en 2010 un sencillo protocolo para orientar a las universidades sobre el modo de notificar las modificaciones

introducidas en los planes de estudios conducentes a títulos oficiales. Este protocolo fue modificado como consecuencia de las novedades introducidas por la publicación del Real Decreto 861/2010 (que modifica el Real Decreto 1393/2007), trabajo en el que también están colaborando las agencias de calidad que participan en la evaluación para la verificación (ACSUCyL, AAC, AQU-Catalunya y ACSUG).

Desde abril de 2009 hasta octubre de 2011 se han valorado 737 propuestas de modificación de planes de estudios verificados, que aparecen en la tabla siguiente:

TOTAL - GRADO					
Rama	Favorables	Desfavorables	Mixto	Retirados	Sin Informe
Artes y Humanidades	46	0	0	0	6
Ciencias	18	0	0	0	1
Ciencias de la Salud	95	7	1	2	1
CC Sociales y Jurídicas	221	20	1	10	9
Ingeniería y Arquitectura	193	19	1	4	0
TOTAL	573	46	3	16	17

TOTAL - MÁSTER					
Rama	Favorables	Desfavorables	Mixto	Retirados	Sin Informe
Artes y Humanidades	6	0	0	0	0
Ciencias	5	0	0	0	0
Ciencias de la Salud	14	0	0	0	0
CC Sociales y Jurídicas	38	2	0	1	0
Ingeniería y Arquitectura	16	0	0	0	0
TOTAL	79	2	0	1	0

TOTAL – AMBOS CICLOS					
Rama	Favorables	Desfavorables	Mixto	Retirados	Sin Informe
Artes y Humanidades	52	0	0	0	6
Ciencias	23	0	0	0	1
Ciencias de la Salud	109	7	1	2	1
CC Sociales y Jurídicas	259	22	1	11	9
Ingeniería y Arquitectura	209	19	1	4	0
TOTAL	652	48	3	17	17

La mayor parte de estas modificaciones solicitan la extensión del plan de estudios a otro centro, un cambio de modalidad -de presencial a semipresencial o a distancia- o la definición y puesta en marcha de un itinerario curricular que le permita a un diplomado o a un ingeniero técnico -de acuerdo con la anterior ordenación universitaria- obtener el correspondiente título de grado. También, y como consecuencia de la publicación del Real Decreto 861/2010 se están evaluando propuestas de modificación que introducen menciones o especialidades o incorporan la posibilidad del reconocimiento de créditos por haber cursado títulos propios o por la experiencia profesional.

1.3. Programa MENCION

El Ministerio de Educación publicó, en el mes de enero, la Orden EDU/3429/2010, de 28 de diciembre, por la que se convoca la presentación de solicitudes para la obtención de una Mención hacia la Excelencia a los programas de doctorado de las universidades españolas. Este reconocimiento que, tendrá validez para los próximos tres cursos académicos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014, supone un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora del programa en su conjunto y de los grupos o departamentos que desarrollan la formación doctoral.

Durante los meses de marzo a junio, ANECA ha realizado la evaluación de los 758 programas de doctorado que han concurrido, de forma voluntaria, a la convocatoria. Esta evaluación ha sido realizada por cinco comisiones, una por campo de conocimiento científico-técnico, cuya configuración y formación fue realizada por ANECA durante los meses de enero y febrero de 2011. Los programas de doctorado presentados se distribuyen, dentro de las distintas comisiones, de la siguiente forma:

Comisiones	Programas presentados
Artes y Humanidades	117
Ciencias	186
Ciencias de la Salud	90
Ciencias Sociales y Jurídicas	161
Ingeniería y Arquitectura	204
Total general	758

Los resultados finales de las valoraciones realizadas por ANECA, que fueron remitidos al Ministerio de Educación a principios del mes de julio, muestran que, aproximadamente, cuatro de cada cinco programas de doctorado, un total de 592, han obtenido un informe favorable; lo que supone el 78.1% de los programas de doctorado presentados a la convocatoria y el 31% del total de programas de doctorado verificados en España¹. La distribución de programas de doctorado favorables dentro de las distintas comisiones de rama es la siguiente:

Comisiones	Programas presentados	Programas con informe favorable	% favorables respecto presentados
Artes y Humanidades	117	89	76,1%
Ciencias	186	175	94,1%
Ciencias de la Salud	90	69	76,7%
Ciencias Sociales y Jurídicas	161	73	45,3%
Ingeniería y Arquitectura	204	186	91,2%
Total general	758	592	78,1%

El Ministerio de Educación, a través de una comisión de selección nombrada por la Dirección General de Política Universitaria en la también ha participado ANECA, ha

¹ Según los datos facilitados por el Ministerio de Educación.

seleccionado, entre los programas de doctorado con informe favorable de ANECA, aquellos que obtienen el reconocimiento de la Mención hacia la Excelencia. La resolución de la convocatoria se produjo a finales del mes de octubre y los resultados fueron los siguientes:

Comisiones	Programas presentados	Programas con informe favorable	Programas con Mención hacia la Excelencia	% con Mención respecto favorables	% con Mención respecto presentados
Artes y Humanidades	117	89	60	67,4%	51,3%
Ciencias	186	175	140	80,0%	75,3%
Ciencias de la Salud	90	69	48	69,6%	53,3%
Ciencias Sociales y Jurídicas	161	73	53	72,6%	32,9%
Ingeniería y Arquitectura	204	186	141	75,8%	69,1%
Total general	758	592	442	74,7%	58,3%

Durante el mes de diciembre de 2011, ANECA ha revisado los recursos que, contra la resolución de la convocatoria, lleguen al Ministerio de Educación y sean remitidos para su valoración a ANECA.

1.4 Programa MONITOR: Seguimiento de títulos verificados

Una vez iniciada la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales inscritos en el RUCT, ANECA y el resto de agencias llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, tal y como establece el Real Decreto 861/2010. Con este fin ANECA puso en marcha el programa MONITOR cuyo objetivo es "Monitorizar la puesta en marcha de los nuevos planes de estudios ayudando a las universidades, de una forma gradual, a mejorar aquellos aspectos que puedan resultar problemáticos durante la futura acreditación de sus títulos."

A lo largo de 2011 se ha trabajado en el proyecto piloto de este programa con la participación de 14 universidades (universidades situadas en las comunidades autónomas que no disponen de una agencia de evaluación, las universidades que dependen del Ministerio de Educación y las universidades concordatarias). Se ha realizado la evaluación del seguimiento a un total de 93 titulaciones entre grados y másteres.

Áreas de Conocimiento	Grados	Máster	Total
Artes y Humanidades	9	1	10
C Salud	11	4	15
C Sociales y Jurídicas	24	18	42
Ciencias	8	5	13
Ingeniería y Arquitectura	7	6	13
Total general	59	34	93

La evaluación se ha centrado en analizar la información que las universidades están ofreciendo sobre los títulos que han participado en este proyecto piloto, fijando la atención en los siguientes aspectos:

- Accesibilidad, inteligibilidad y utilidad de la información previa a la matrícula
- Normativa de permanencia
- Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos
- Perfil de ingreso
- Atribuciones profesionales
- Informe de evaluación emitido por ANECA y sus recomendaciones
- Centros adscritos
- Cursos de adaptación: oferta, matrícula, modalidad, centro, implantación,...
- Sistema interno de garantía de calidad

Se han realizado en 2011 dos tipos de visitas a las universidades, una para explicar el objetivo de este programa y la segunda para presentar a las universidades el resultado de las evaluaciones.

El resultado de la evaluación ha sido, y será, un informe individual por titulación y un informe global por universidad. Con esta información, y la obtenida durante el proceso, ANECA ha evaluado este proyecto piloto, en Diciembre de 2011, de donde surgirá un informe de resultados del programa, con las mejoras correspondientes, y la documentación técnica que dará apoyo al programa MONITOR en 2012 donde ya

se realizará el seguimiento de todas las titulaciones de grado y máster impartidas por las universidades antes citadas.

1.5 Programa AUDIT: Programa de reconocimiento de sistemas de garantía de calidad de las instituciones universitarias

El objetivo del programa es favorecer y fortalecer el desarrollo de Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la formación universitaria, con el centro o la universidad como eje de los mismos. Con esta iniciativa se pretende, por una parte, facilitar orientaciones para el diseño de SGIC de la formación universitaria; y por otra, tras el diseño realizado, poner en práctica un procedimiento de evaluación que conduzca al reconocimiento del diseño e implantación de dichos sistemas.

Con la publicación de la cuarta convocatoria en febrero de 2011 se ha dado continuidad al programa que comenzó en 2007. A lo largo de este año la Agencia finalizó el proceso de evaluación del diseño de los SGIC pendientes en la tercera convocatoria, un total de 19 centros evaluados positivamente, así como 3 universidades que presentaron su SGIC para todos sus centros. Adicionalmente, y fruto de la colaboración entre las agencias participantes en este programa, ANECA ha evaluado un diseño de una universidad gallega, remitido por ACSUG, así como otro de una universidad catalana, remitido por AQU.

Tras el lanzamiento de la cuarta convocatoria del programa AUDIT, y alcanzada una participación de más del 80% de las universidades del Estado, ANECA tiene como proyecto, durante el primer semestre de 2011, comenzar la segunda fase del programa, consistente en la certificación de la implantación SGIC, que permitirá conocer el grado de ejecución de los diferentes sistemas diseñados por los centros de las universidades. Para desarrollar esta nueva fase del programa se han celebrado reuniones con las agencias de Galicia (ACSUG) y Cataluña (AQU) con el fin de reflexionar y llegar a un acuerdo sobre el futuro proceso de certificación de la implantación de los SGIC.

Como paso previo a este proceso, la Agencia, consciente del gran esfuerzo realizado por los centros/universidades participantes en el programa, ha considerado necesario conocer el estado actual de la implantación de los SGIC que obtuvieron la certificación en estas dos primeras convocatorias y cuyos títulos verificados están poniéndose en marcha. Por ello, se realizó un estudio que ha incluido reuniones con responsables de algunas de las universidades participantes y el análisis de un cuestionario enviado a todas ellas para recoger detalles de la situación actual. El objetivo de esta iniciativa era recopilar información para tener una base de reflexión sobre las actuaciones a desarrollar en el futuro proceso de certificación de la implantación de los SGIC.

1.6 Proyectos de evaluación por encargo

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

A solicitud de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura de esta comunidad autónoma, ANECA colaboró en la valoración, previa a su remisión para la verificación, de las propuestas de los títulos de máster de la Universidad de Castilla-La Mancha. En este periodo, ANECA ha valorado la viabilidad, previa a la evaluación para la verificación, de un nuevo título de máster en Ingeniería Industrial de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Principado de Andorra (AQUA)

ANECA ha iniciado en este periodo la colaboración con la Agencia de la Calidad de Andorra (AQUA) para la evaluación de los grados y másteres que oferten las universidades en el Principado de Andorra. En este periodo se han definido los protocolos de evaluación y se han evaluado varios grados, másteres y doctorados de distintas universidades del Principado de Andorra.

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC)

ANECA, conforme al convenio establecido con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) ha procedido a realizar una evaluación para la homologación de los cursos de formación de auditores. Dicha valoración se ha realizado contra los criterios y directrices contemplados en el Protocolo de evaluación para la homologación, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Auditoría de Cuentas. La evaluación comenzó en junio de 2011 y hasta el momento se han revisado 30 proyectos de cursos de formación de auditores.

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

ANECA ha iniciado en este periodo su colaboración con la Cátedra de Calidad de la UNED para validar los procesos de certificación de los centros asociados de la UNED que la UNED ha encargado a la Cátedra de Calidad.

Durante este año se han definido las diferentes etapas a seguir en el proceso de acreditación de la Cátedra de Tudela. Como consecuencia de ello se han aprobado los referentes a utilizar en el proceso de acreditación.

Asimismo, ANECA ha seleccionado y llevado a cabo el nombramiento del Comité de evaluación que próximamente va a realizar la evaluación del proceso de certificación diseñado por la Cátedra para la certificación de los centros asociados de la UNED.

En el marco del convenio establecido entre ANECA y la UNED, ANECA se ha comprometido a colaborar en la 2ª Edición del Máster de Calidad en la Gestión de Centros Universitarios organizado por la Cátedra de Tudela impartiendo 4 créditos repartidos en 3 temas. El desarrollo de los mismos tendrá lugar a principios del próximo año.

Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Durante este periodo y en el marco del convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Región de Murcia y ANECA, se ha prestado apoyo a la elaboración de una convocatoria de subvención para los másteres que imparten las universidades en la Región de Murcia. También se han desarrollado acciones de formación y asesoramiento como apoyo para la elaboración de la orden para la excelencia en los másteres de la CARM.

Convenio de colaboración con la Universidad de Granada para la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes

ANECA suscribió nuevamente un convenio de colaboración con la universidad de Granada cuyo objetivo era la participación de ANECA en la evaluación de las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes de la universidad.

El trabajo se desarrolló durante los meses de marzo – julio, evaluándose un total de 241 proyectos y con la participación de una comisión de evaluación constituida por 18 académicos expertos en las diferentes temáticas de los proyectos evaluados. El trabajo de ANECA consistió en:

- Evaluar las solicitudes de los proyectos de innovación y buenas prácticas docentes
- Elaborar y remitir el informe de evaluación con las valoraciones cuantitativas de las mismas.
- Analizar las alegaciones relacionadas con la evaluación realizada y remitir la respuesta a la unidad de innovación docente de la universidad, hasta el momento no se ha recibido ninguna alegación a las evaluaciones realizadas.

1.7 Informes por encargo

Convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa

Desde 2005 se da apoyo a los procesos de evaluación de las enseñanzas militares y a la difusión de la cultura de calidad en las diferentes Escuelas de los tres Ejércitos, en el contexto de un convenio de colaboración con el Ministerio de Defensa. Concretamente ANECA participa en distintas jornadas de difusión de la calidad en escuelas y las evaluaciones externas de las escuelas de formación.

Además, a lo largo del año 2011 se ha continuado con el proyecto comenzado en el 2010 sobre el diseño del modelo para la evaluación específica para la enseñanza militar, cuyo objetivo es la evaluación de las competencias adquiridas por los egresados de las academias y escuelas del Ejército, y valorar la preparación recibida para el desempeño de los cometidos propios del cuerpo.

Convenio de colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI)

ANECA lleva a cabo labores de asesoramiento y evaluación, así como acciones de formación y de difusión de la cultura de la calidad en relación a la oferta formativa de la EOI. Durante el año 2011 ANECA ha continuado apoyando a la EOI a preparar la documentación necesaria para someter su sistema interno de garantía de calidad a la valoración del programa AUDIT que ha sido evaluada por la Comisión

Permanente de este programa en junio de 2011 obteniendo un informe favorable de su diseño.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, ANECA y el Consejo General de los Ilustres Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias

El Ministerio de Educación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias y ANECA han suscrito un convenio con el objetivo de realizar un proyecto de investigación denominado La formación inicial del profesorado de primaria y secundaria: aprender a enseñar en competencias básicas.

La finalidad del mismo es conocer cómo se está desarrollando la formación inicial de los futuros profesores de primaria y secundaria a través de los nuevos grados (que conducen a la formación de Maestro) y del máster de formación de profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas respectivamente, e identificar buenas prácticas relacionadas especialmente con el paradigma de las competencias básicas.

A lo largo de 2010 ANECA desarrolló los instrumentos metodológicos del estudio y ha asesorado y prestado la asistencia técnica necesaria para el buen funcionamiento del proyecto. Si bien el propósito principal del proyecto se centraba en cómo se aborda la cuestión de las competencias básicas, muchas de las conclusiones que se obtienen hacen referencia a cuestiones de carácter general (en especial del máster donde ya hay una primera promoción de egresados).

A lo largo de 2011 se ha trabajado en el análisis de toda la información disponible y se ha elaborado el informe de síntesis y conclusiones aunque aún no se ha realizado la presentación oficial del mismo.

Con el fin de continuar en esta línea de trabajo ANECA ha suscrito otro convenio de colaboración con esta institución para el año 2012.

Convenio de colaboración con la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Españolas (CCS)

En 2010 ANECA firmó con la CCS un acuerdo para la realización de actividades conjuntas en materia de mejora y evaluación de la calidad universitaria. El primer proyecto conjunto sobre el que se ha trabajado en este periodo es un estudio sobre las normativas de permanencia de los estudiantes en las universidades españolas. Este estudio se ha cerrado, por parte de ANECA, en septiembre de 2011.

ANECA ha concluido la primera versión de este informe que ha sido entregada a la CCS que está analizando sus contenidos e iniciará la difusión de los resultados entre los diferentes Consejos Sociales de las Universidades Públicas. Se prevé que una vez los Consejos Sociales dispongan del informe definitivo, ANECA ponga a disposición de toda la Comunidad Universitaria los resultados de dicho informe.

1.8 Información de la oferta sobre titulaciones universitarias y de sus salidas profesionales

Como consecuencia de la intensa actividad de evaluación realizada por ANECA en los últimos años, en este periodo se ha trasladado a la web la información sobre los títulos de grado y máster para los que ANECA ha emitido un informe favorable incluyendo además información cualitativa relativa al significado de la evaluación realizada y a las principales características de los títulos evaluados.

Por otra parte, y puesto que la información disponible en la actualidad sobre los títulos evaluados no se encuentra desagregada de forma razonable, se ha continuado un complejo y costoso trabajo de extracción sistemática de la información más relevante en las memorias de verificación con dos objetivos fundamentales:

En primer lugar, se pretende proporcionar al RUCT y a la aplicación de oficialización de los títulos un mínimo de información significativa sobre los títulos verificados que sirva como punto de partida para la migración desde la actual plataforma VERIFICA hacia dicho Registro. En este sentido, se está procediendo a migrar los datos de las modificaciones recibidas hasta este momento.

En segundo lugar, como consecuencia de esta actividad de explotación de la base de datos de la aplicación VERIFICA, en colaboración con UNIVERSIA, se ha trasladado a la web la información sobre los títulos de grado y máster

para los que ANECA ha emitido un informe favorable, proporcionando información relativa al significado de la evaluación realizada. Especial atención se ha prestado aquí a los cursos de adaptación, a la modalidad de impartición y a la visibilidad de los objetivos y de las salidas profesionales de los nuevos títulos de grado y máster en la actual ordenación de las enseñanzas universitarias, incluyendo la conexión de dichos títulos con las denominadas profesiones reguladas.

Esta iniciativa de ANECA está en línea con el proyecto del portal *Qcrossroads*² creado por el Consorcio Europeo de Acreditación para la Educación Superior (ECA) diseñado para presentar información sobre las cualificaciones de las titulaciones e instituciones acreditadas o evaluadas por las agencias de calidad y acreditación pertenecientes a ECA. La información se presenta desde la perspectiva de cada uno de los sistemas de educación superior e incluye aspectos relevantes desde el punto de vista de la acreditación y/o el reconocimiento de las mismas.

² <http://www.qcrossroads.eu>

2. EVALUACION DE PROFESORADO

2.1. PEP. Acreditación para la contratación

El Programa de Evaluación de Profesorado (PEP) de ANECA está dedicado a la evaluación de las solicitudes de acreditación para las figuras de profesorado contratado, según lo establecido en los artículos 50, 51, 52 y 72 de la LOU.

Los procedimientos y criterios de evaluación se establecen en la RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2005, de la Dirección General de Universidades (BOE de 4 de marzo). En el Anexo IV de esta Resolución, se relacionan los méritos valorables agrupados en distintos apartados. Así, para las figuras de Profesor Contratado Doctor (PCD) y Profesor de Universidad Privada (PUP) establece que para obtener la acreditación han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

- a) alcanzar un mínimo de 50 puntos sobre 100 sumando los obtenidos en los apartados de experiencia investigadora y de experiencia docente;
- b) conseguir un mínimo total de 55 puntos sobre 100 como suma de todos los apartados

e indica las puntuaciones para cada apartado que se representan en la figura 2.1.

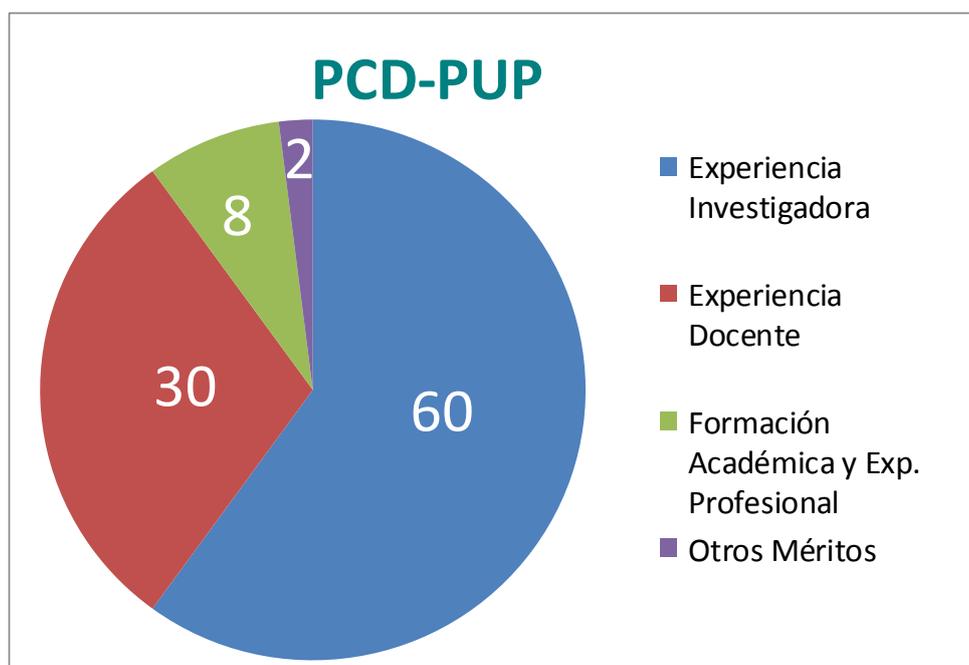


Figura 2.1. Méritos valorables para las acreditaciones de PCD y PUP.

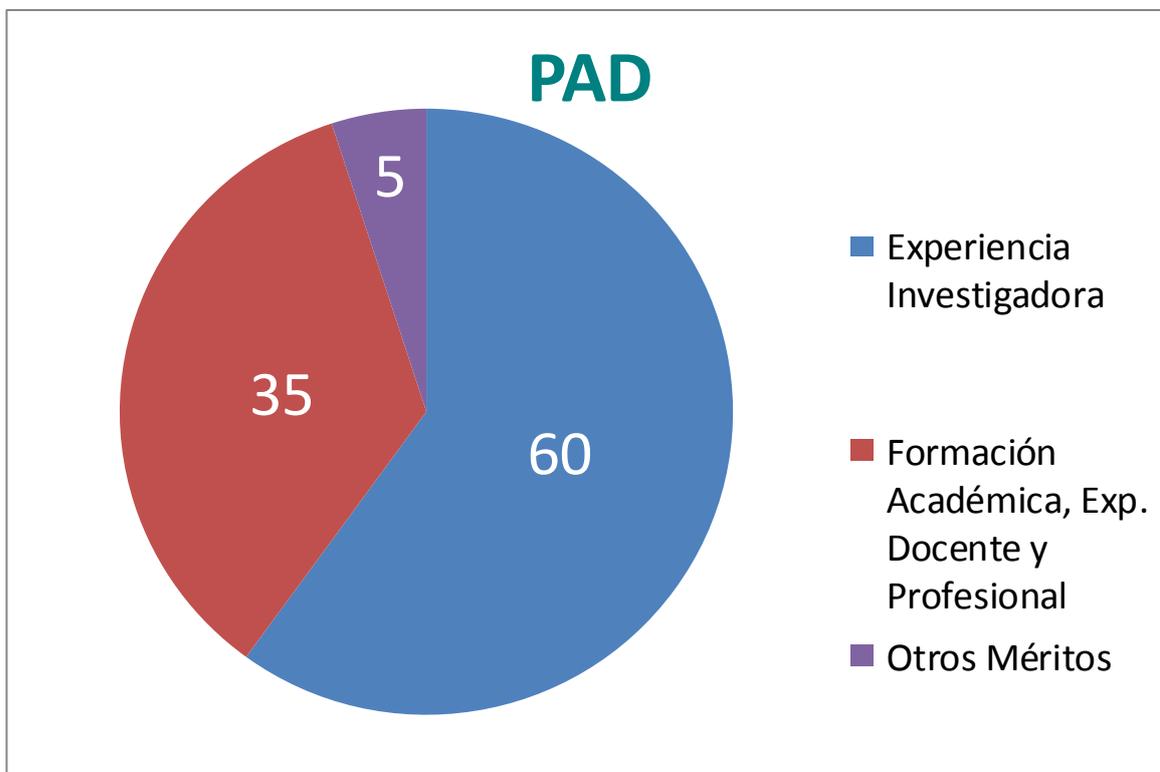


Figura 2.2. Méritos valorables para las acreditaciones de PAD.

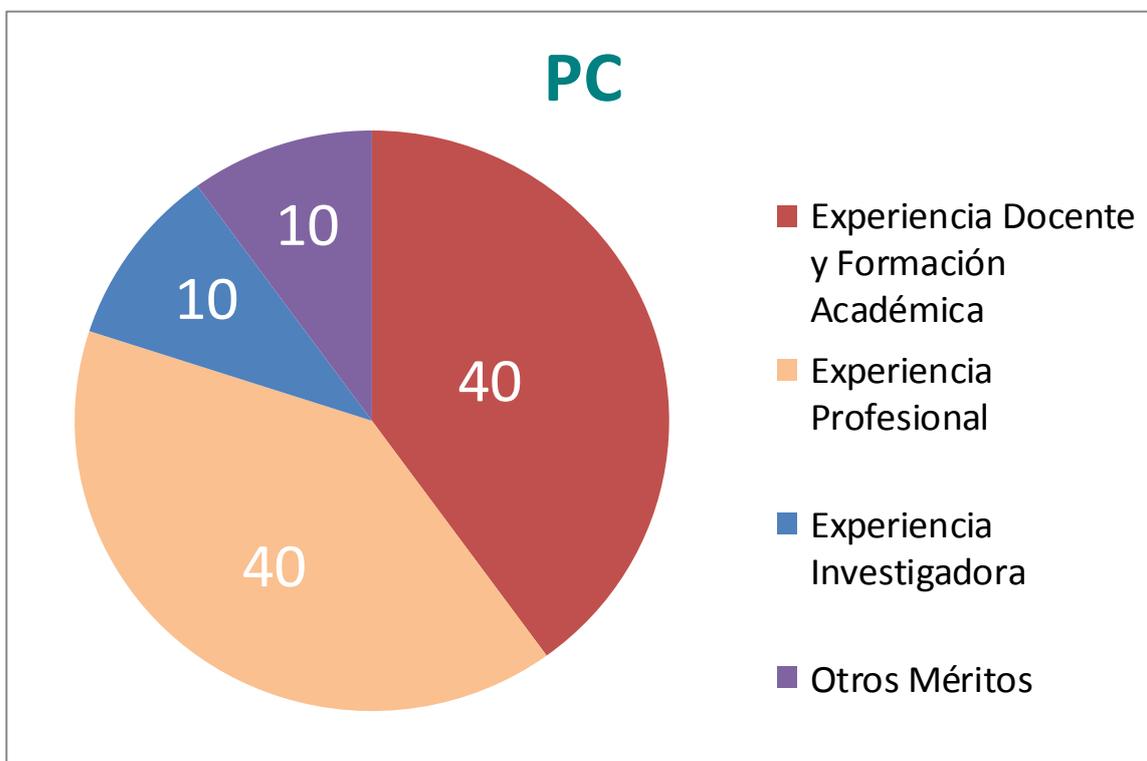


Figura 2.3. Méritos valorables para las acreditaciones de PC.

Por otra parte, para obtener la acreditación como Profesor Ayudante Doctor (PAD) ha de conseguirse un mínimo total de 55 puntos sobre 100 como suma de todos los apartados que se representan en la figura 2.2.

Por último, la acreditación como Profesor Colaborador (PC) requiere que simultáneamente se cumplan las siguientes condiciones:

- a) alcanzar un mínimo de 20 puntos sobre 100 en experiencia docente y formación académica;
- b) alcanzar un mínimo de 20 puntos sobre 100 en experiencia profesional;
- c) conseguir un mínimo total de 55 puntos sobre 100 como suma de todos los apartados.

con las puntuaciones máximas de cada apartado indicadas en la figura 3.3.

Como cada año, a lo largo de este año 2011, se ha procedido a la renovación de los vocales que habían superado el periodo de nombramiento previsto, sustituyéndolos por nuevos vocales elegidos por sorteo realizado con la presencia del Abogado del Estado. El proceso de renovación se completa con una sesión de evaluación del Comité a la que asisten tanto los miembros salientes como los nuevos integrantes, con el fin de mantener una continuidad en el funcionamiento de los comités.

Los presidentes de los comités de evaluación y el encargado de la coordinación de la Unidad de Evaluación de Profesorado en ANECA constituyen la Comisión de Evaluación con funciones de coordinación de actuaciones y unificación de criterios para asegurar la transversalidad de las evaluaciones entre todos los ámbitos científicos. La composición de los comités de evaluación de profesorado contratado se indica en el ANEXO I.

Desde el 1 de enero al 15 de noviembre de 2011, se han evaluado en ANECA un total de 7.058 solicitudes de acreditación para estas figuras, siendo positivas en primera evaluación 4.498 (64% de las presentadas). La distribución de resultados en primera evaluación por figura y comité se detalla en la tabla 2.1.

A partir de los resultados mostrados en esta tabla 2.1, se observa que la figura con mayor tasa de éxito (en todos los comités) es la de Profesor Ayudante Doctor, con una media del 80% de evaluaciones favorables, y que la de Profesor de Universidad Privada es la que obtiene resultados más bajos, el 50% de evaluaciones favorables.

En la figura 2.4 se indican los porcentajes de evaluados positivos y negativos para cada comité. Mientras que en media (para el global de evaluaciones) se tiene un 64% de positivas y un 36% de negativos, las evaluaciones por comité varían entre el 56% de positivas para el Comité de Humanidades y el 67% de positivas para el Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Tabla 2.1 RESULTADOS EVALUACIÓN POR FIGURA Y COMITÉ (1 de enero a 15 de noviembre de 2011)

	Comité	PCD	%+	PUP	%+	PAD	%+	PC	%+	Total	%+
POSITIVO	CSJ	507	65%	270	56%	491	78%	46	75%	1314	67%
	EXP	368	58%	243	51%	479	87%	4	29%	1094	65%
	SAL	170	54%	115	46%	237	79%	73	75%	595	62%
	TEC	352	61%	179	51%	363	81%	32	40%	926	64%
	HUM	196	50%	107	41%	265	74%	1	50%	569	56%
	Total	1593	59%	914	50%	1835	80%	156	61%	4498	64%
NEGATIVO	CSJ	272		213		137		15		637	
	EXP	264		236		73		10		583	
	SAL	146		134		62		24		366	
	TEC	225		173		83		48		529	
	HUM	199		154		91		1		445	
	Total	1106		910		446		98		2560	
Total evaluados	2699		1824		2281		254		7058		

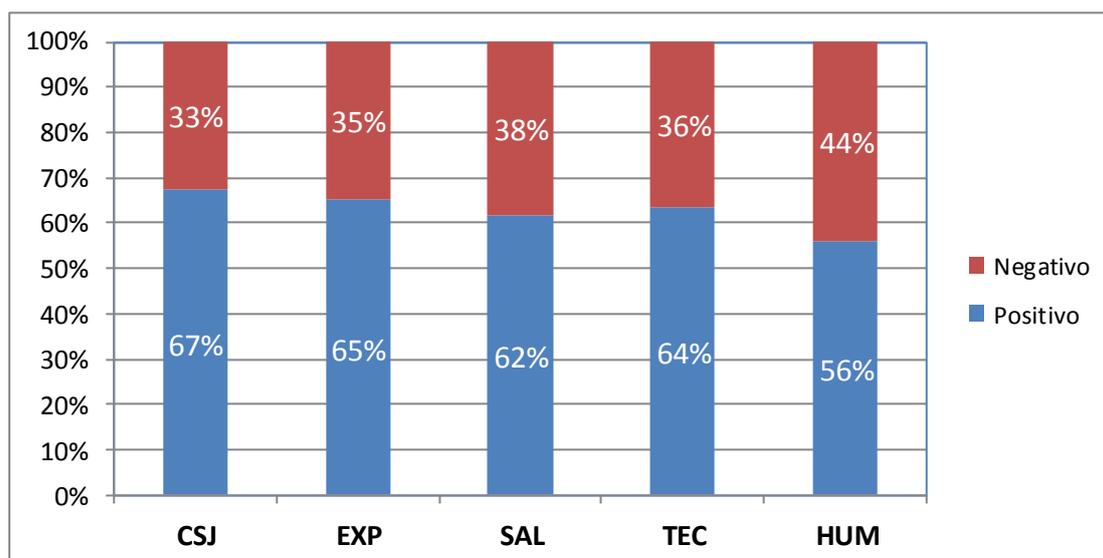


Figura 2.4. PEP. Porcentaje de evaluaciones positivas y negativas por comité, sumadas todas las figuras de profesorado. Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Ante la resolución de acreditación negativa, el interesado puede presentar un recurso ante la Dirección General de Política Universitaria. La tabla 2.2 indica por figura (sumados los cinco comités) el número de solicitudes, el número de resoluciones positivas en primera evaluación, los recursos presentados a las resoluciones negativas, el número de recursos que son aceptados y conllevan a una resolución final positiva, el número total de resoluciones positivas (suma de primera evaluación y recursos), el porcentaje de recursos sobre el número de evaluaciones negativas y el porcentaje de recursos que se transforman en resoluciones positivas. Durante este período se presentaron 199 recursos que representan el 8% del total de evaluaciones negativas. Los 42 recursos resueltos favorablemente representan el 1,64% del total de resoluciones negativas en primera instancia (2560).

Tabla 2.2 POSITIVOS EN 1ª EVALUACIÓN Y RECURSOS POR FIGURA (1 enero a 15 noviembre, 2011)

FIGURA	Solicitudes	1ª Eval +	Rec. Total	Rec +	Total +	%Rec/Ev-	% Rec+/Rec
PCD	2699	1593	67	20	1613	6%	30%
PUP	1824	914	29	5	919	3%	17%
PAD	2281	1835	97	13	1848	22%	13%
PC	254	156	6	4	160	6%	67%
Total	7058	4498	199	42	4540	8%	21%

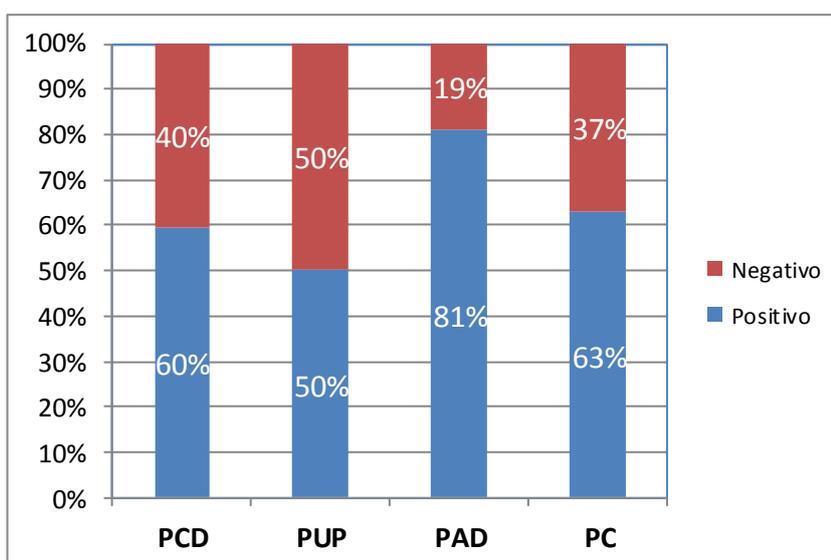


Figura 2.5. PEP. Porcentaje de resoluciones positivas (incluyendo recursos) y negativas, por figura de profesorado. Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Los datos de la tabla 2.2 se representan gráficamente en la figura 2.5, donde se muestran los porcentajes de resoluciones positivas (en primera instancia más recursos) y negativas, por cada figura de profesorado contratado. Destacan el 81% de resoluciones finales positivas para la figura de PAD, frente al 50% para PUP.

Complementariamente, en la tabla 2.3 se presentan resultados análogos a los de la tabla 2.2, pero tabulados por comité de evaluación. Por el bajo número relativo de recursos, la inclusión de los recursos aceptados no cambia apreciablemente los datos de la figura 2.4 cuando se añaden los recursos resueltos positivamente (42) a las evaluaciones positivas en primera instancia (4498).

Tabla 2.3. POSITIVOS EN 1ª EVALUACIÓN Y RECURSOS POR COMITÉ (1 enero a 15 noviembre, 2011)

COMITÉ	Solicitudes	1ª Eval +	Rec. Total	Rec +	Total +	%Rec/Ev-	% Rec+ /Rec
CSJ	1951	1314	80	18	1332	13%	23%
EXP	1677	1094	20	3	1097	3%	15%
SAL	961	595	13	4	599	4%	31%
TEC	1455	926	59	13	939	11%	22%
HUM	1014	569	27	4	573	6%	15%
Total	7058	4498	199	42	4540	8%	21%

2.2 ACADEMIA. Acreditación para los cuerpos docentes

Programa ACADEMIA, procedimientos y baremo de acreditación

El Programa ACADEMIA de ANECA se ocupa de la evaluación de las solicitudes de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, en base a unas normas de actuación públicas y objetivas con el objeto de garantizar la imparcialidad y eficacia del procedimiento de acreditación en todas sus etapas.

El RD 1312/2007, BOE de 6 de octubre de 2007, regula este procedimiento de acreditación, relacionando en su Anexo los criterios de evaluación y el baremo (en base a estos criterios) para la acreditación a Profesor Titular de Universidad (TU) y a Catedrático de Universidad (CU). Este baremo establece que para obtener la evaluación positiva al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (TU) han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Alcanzar un mínimo de 60 puntos sumando los obtenidos en los apartados «1. Actividad investigadora» y «2. Actividad docente o profesional».

b) Conseguir un mínimo de 65 puntos como suma de todos los apartados.

e indica las puntuaciones máximas para cada apartado de la evaluación que se representan en la figura 2.6.

Por otra parte, para obtener la evaluación positiva en las acreditaciones a Catedrático de Universidad han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones:

a) Conseguir un mínimo de 80 puntos como suma de todos los criterios.

b) Conseguir al menos 20 puntos en el segundo criterio.

con las puntuaciones máximas para cada apartado de evaluación representadas en la figura 2.7.

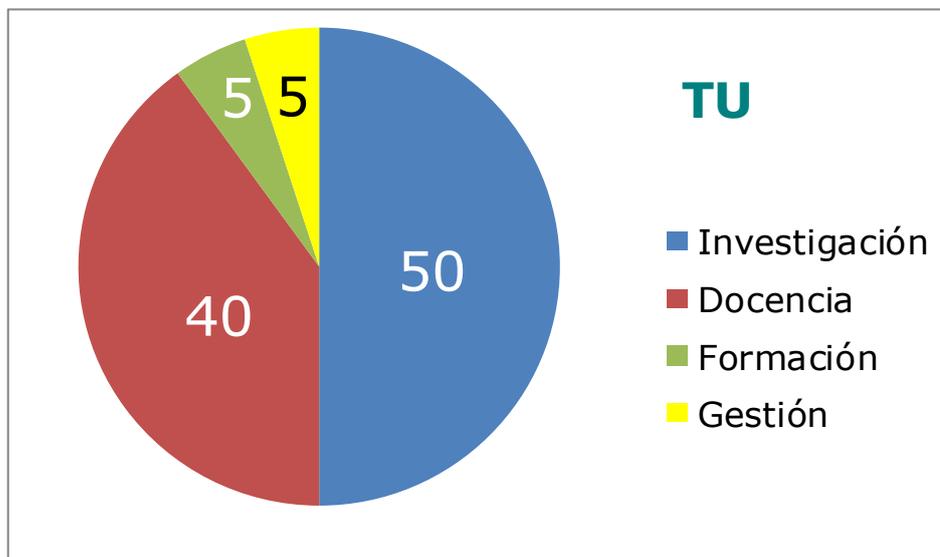


Figura 2.6. Puntuaciones de méritos valorables para las acreditaciones a TU.

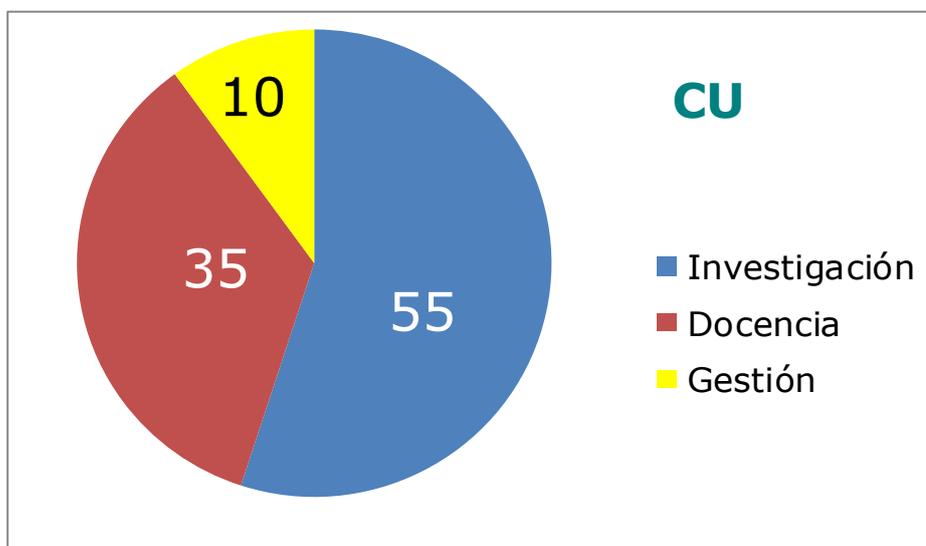


Figura 2.7. Puntuaciones de méritos valorables para las acreditaciones a CU.

Comisiones de acreditación y renovaciones durante 2011

Como cada año, se ha procedido a renovar los vocales que habían superado el plazo de nombramiento previsto (2 años para los vocales y 3 años para el presidente de las comisiones). La selección y nombramiento de los vocales se ha realizado por el Consejo de Universidades, a partir de las propuestas de ANECA que incluían cinco candidatos por cada vocal a nombrar. Las propuestas de ANECA al Consejo de Universidades se preparan a partir del resultado de un sorteo (realizado con la presencia del Abogado del Estado) en el que participan todos los profesores de universidad del ámbito de cada vocal a renovar que cumplen los requisitos establecidos, dando como resultado un listado ordenado de posibles candidatos. La elaboración de las cinco propuestas por cada miembro a renovar, se realiza en ANECA respetando este listado ordenado, pidiendo primeramente el acuerdo del interesado y procurando que haya candidatos que desarrollen su actividad en distintos ámbitos académicos pertenecientes a diferentes instituciones y comunidades autónomas; asimismo, se procura una composición equilibrada entre hombres y mujeres. El Consejo de Universidades selecciona los nuevos miembros a partir de estas propuestas y envía la composición definitiva de las comisiones de acreditación para su publicación en el BOE.

Cada proceso de renovación afecta a un tercio de los miembros de las comisiones, coincidiendo en 2011 dos procesos diferentes de renovación. Los nombramientos de los nuevos vocales aparecieron en BOE de 7 de abril y 17 de septiembre respectivamente, en sendas resoluciones de la Secretaría del Consejo de Universidades, por las que se publicaba el Acuerdo en el que se designaban los miembros de las comisiones de acreditación nacional.

En el Anexo II se lista la composición actual con los miembros titulares de las comisiones de acreditación que participan en la evaluación de los expedientes en primera instancia y los miembros suplentes que constituyen la respectiva comisión de reclamaciones.

En la primera sesión de evaluación, tras la publicación en el BOE, se constituye la comisión, nombrándose nuevo presidente en el caso de que haya sido uno de los miembros renovados. A esta sesión asisten tanto los miembros salientes como entrantes con el fin de transmitir criterios y procedimientos a las nuevas incorporaciones que posibiliten la necesaria continuidad en su aplicación.

Una vez recibida una solicitud de acreditación, tras comprobar que cumple los requisitos y proporciona los certificados necesarios, se remite la documentación aportada por los solicitantes al menos a dos expertos del ámbito científico y académico para la elaboración de sendos informes individuales. A tal fin, se ha constituido el panel de expertos del programa que actualmente cuenta con 1.601 miembros, cuya composición por rama de conocimiento se encuentra disponible en las páginas web de ANECA. La Comisión de Adicionales utiliza todo el panel de expertos, enviando la documentación a dos expertos de la rama de conocimiento que corresponda.

Solicitudes de acreditación y resultados

Desde el despliegue del Programa ACADEMIA en los primeros meses de 2008 hasta el 15 de noviembre de 2011, se han recibido un total de 19164 solicitudes de acreditación, con la distribución por cada año reflejada en la figura 2.8. Tras un número elevado de solicitudes el primer año del programa (asociado a una condición inicial marcada por un periodo previo con un número reducido de habilitaciones y al gran número de solicitudes de acreditación, inicialmente, de profesores titulares de escuela universitaria acogidas a la disposición adicional

primera), se ha estabilizado el número de peticiones por encima de las 4000 anuales (número que previsiblemente se alcanzará también en 2011, en el mes y medio que no está aún contabilizado en la figura 2.8).

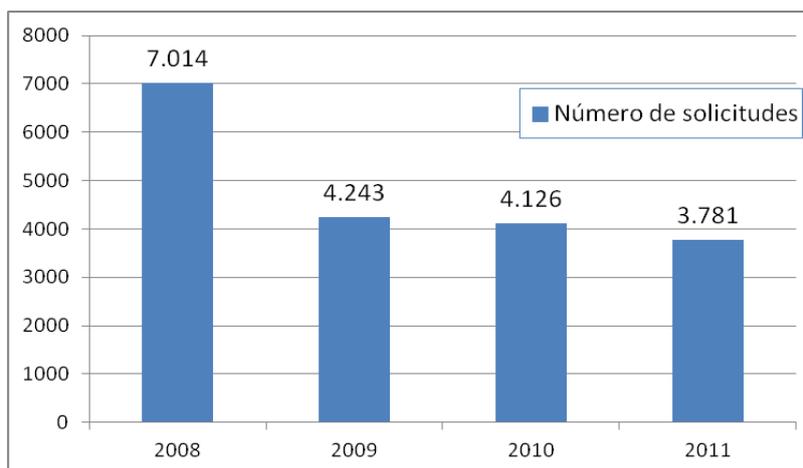


Figura 2.8. Evolución del número de solicitudes por fecha de entrada en ANECA. En 2011, datos de 1 de enero a 15 de noviembre.

Las solicitudes para el acceso al cuerpo de profesores titulares de universidad se detallan en la tabla 2.4. Su número ha variado levemente cada año, repartidas porcentualmente entre comisiones; con el 15% en la rama de Artes y Humanidades, en el rango 18-24% en Ciencias, 16-22% en Ciencias de la Salud, 23-28% en Ciencias Sociales y Jurídicas y 17-21% en Ingeniería y Arquitectura.

COMISIÓN	Año de entrada en ANECA								TOTAL	
	2008		2009		2010		2011		Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%		
TU-ARTES Y HUMANIDADES	346	15%	328	15%	346	15%	317	15%	1.337	15%
TU-CIENCIAS	554	24%	489	23%	452	20%	386	18%	1.881	21%
TU-CIENCIAS DE LA SALUD	385	16%	471	22%	459	20%	377	18%	1.692	19%
TU-CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	598	26%	494	23%	553	24%	595	28%	2.240	25%
TU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	458	20%	366	17%	457	20%	436	21%	1.717	19%
TOTAL	2.341	100%	2.148	100%	2.267	100%	2.111	100%	8.867	100%

Tabla 2.4. Evolución del número de solicitudes para la acreditación a Profesor Titular de Universidad, por fecha de entrada en ANECA y rama de conocimiento. En 2011, datos de 1 de enero a 15 de noviembre.

Los datos de la tabla 2.4 se representan gráficamente en la figura 2.9 que muestra la distribución porcentual del número de solicitudes, con fecha de entrada en 2011. El mayor número corresponde a Ciencias Sociales y Jurídicas (595 solicitudes, el 28% del total), seguido por Ingeniería y Arquitectura (436, 21%), Ciencias (386, 18%), Ciencias de la Salud (377, 18%) y finalmente Artes y Humanidades (317 solicitudes, el 15% del total).

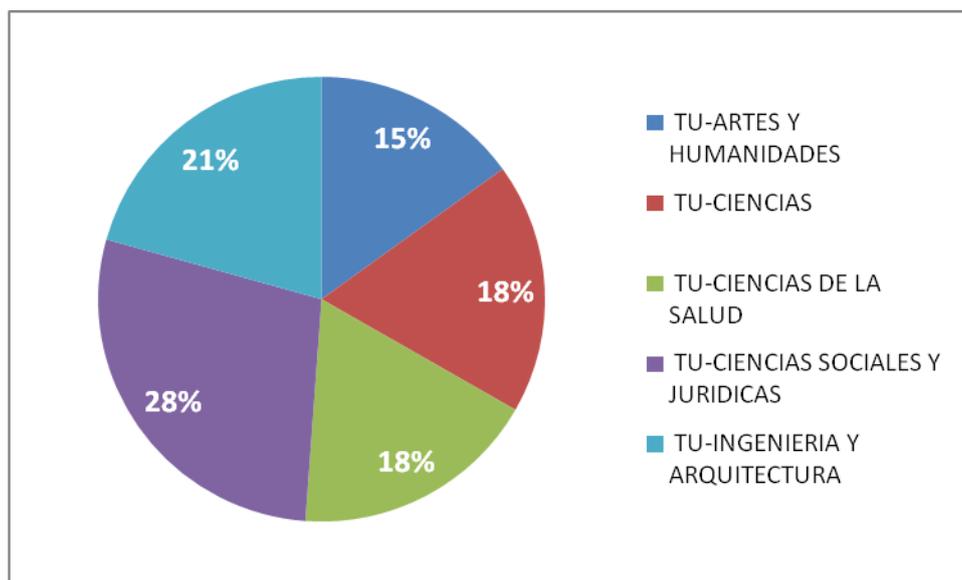


Figura 2.9. Distribución porcentual del número de solicitudes para la acreditación a Profesor Titular de Universidad con fecha de entrada en 2011, por rama de conocimiento. Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Por otra parte, las solicitudes registradas en ANECA para el acceso al cuerpo de catedráticos de universidad se detallan en la tabla 2.5. Para este cuerpo docente, el número de solicitudes ha variado levemente de un año a otro, manteniéndose porcentajes en el rango 13-19% de solicitudes en la rama de Artes y Humanidades, 25-33% en Ciencias, 16-17% en Ciencias de la Salud, 19-25% en Ciencias Sociales y Jurídicas y 15-21% en Ingeniería y Arquitectura.

	Año de entrada en ANECA								TOTAL	
	2008		2009		2010		2011			
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CU-ARTES Y HUMANIDADES	426	19%	201	13%	204	16%	177	14%	1.008	16%
CU-CIENCIAS	677	29%	489	33%	348	27%	319	25%	1.833	29%
CU-CIENCIAS DE LA SALUD	366	16%	252	17%	193	15%	200	16%	1.011	16%
CU-CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	486	21%	288	19%	266	21%	327	25%	1.367	21%
CU-INGENIERIA Y ARQUITECTURA	340	15%	274	18%	273	21%	267	21%	1.154	18%
TOTAL	2.295	100%	1.504	100%	1.284	100%	1.290	100%	6.373	100%

Tabla 2.5. Evolución del número de solicitudes registradas para la acreditación a Catedrático de Universidad, por fecha de entrada en ANECA y rama de conocimiento. En 2011, datos de 1 de enero a 15 de noviembre.

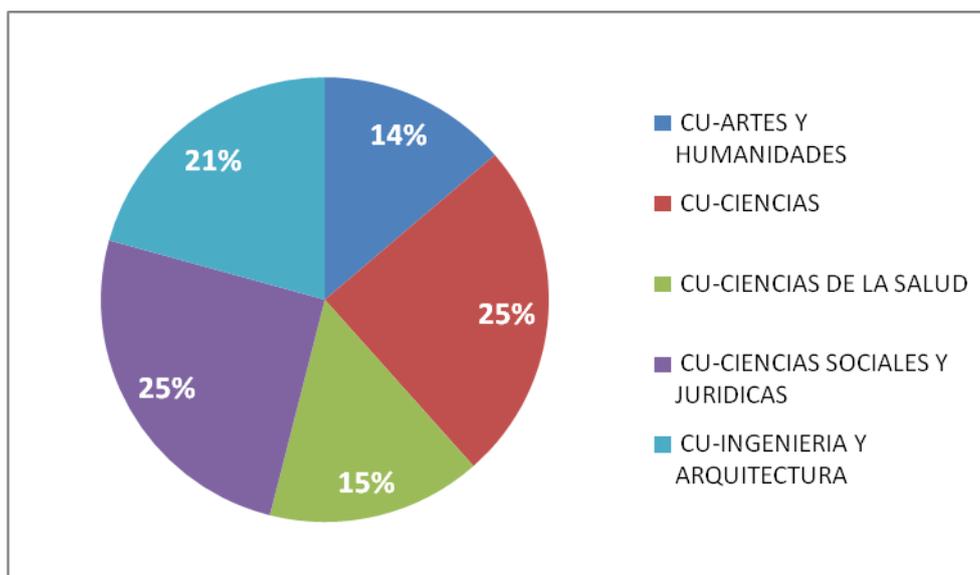


Figura 2.10. Distribución porcentual del número de solicitudes para la acreditación a Catedrático de Universidad con fecha de entrada en 2011, por rama de conocimiento. Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Los datos de la tabla 2.5 se representan gráficamente en la figura 2.10. El mayor número de solicitudes corresponde a Ciencias Sociales y Jurídicas (327 solicitudes, el 25% del total), seguido por Ciencias (319, 25%), Ingeniería y Arquitectura (267, 21%), Ciencias de la Salud (200, 16%) y finalmente Artes y Humanidades (177 solicitudes, el 14% del total). El orden por porcentaje se mantiene el mismo que para Profesores Titulares de Universidad, salvo el caso de Ciencias (que queda en

segundo lugar para Catedráticos y en tercero para Profesores Titulares) que intercambia las posiciones con la rama de Ingeniería y Arquitectura.

La continua mejora en los procedimientos ha llevado a una reducción paulatina en el tiempo medio de resolución de las solicitudes de acreditación. La figura 2.11 muestra este tiempo medio (en meses) en función del año de registro de la solicitud en ANECA. El tiempo mostrado en la figura 2.11 corresponde al número medio de meses desde el registro de la solicitud hasta la resolución definitiva de la comisión de acreditación (bien positiva en primera instancia, o bien positiva o negativa tras revisión de las alegaciones presentadas a la preevaluación negativa). No se incluyen fases posteriores del procedimiento como la resolución de reclamaciones presentadas al Consejo de Universidades o de los recursos de alzada ante la presidencia del Consejo de Universidades. Este tiempo medio se ha reducido desde más de cinco meses en el primer año 2008, hasta poco más de tres meses en el año actual. Ha de tenerse en cuenta que para la determinación de este tiempo medio no se ha tenido en cuenta que el mes de agosto está considerado inhábil para la acreditación (en agosto no se realizan sesiones de evaluación de las comisiones de acreditación pero se siguen registrando solicitudes, pues el registro se mantiene abierto), con lo que el tiempo medio efectivo es algo menor al reflejado en la figura 2.11.

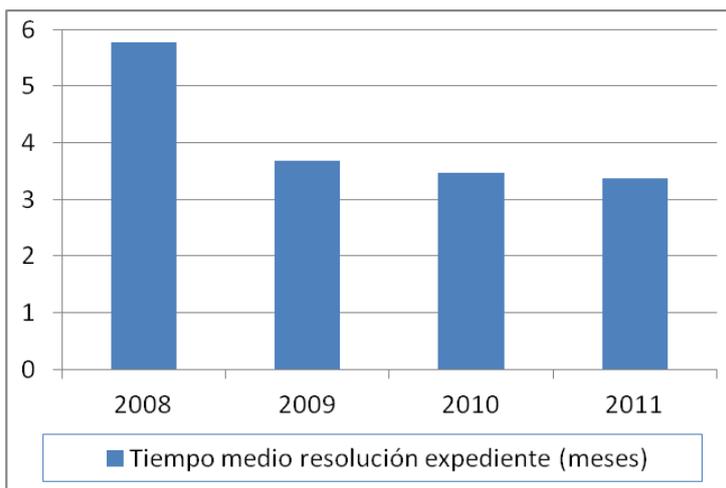


Figura 2.11. Evolución del tiempo medio de resolución de expedientes (en número de meses), por fecha de entrada en ANECA. En 2001, datos resueltos hasta el 15 de noviembre de 2011.

Nota: Expedientes con evaluación definitiva; excluidos expedientes reclamados o recurridos.

El número de solicitudes con resultado positivo se muestra en la tabla 2.6 para la acreditación a Profesor Titular de Universidad y en la tabla 2.7 para Catedrático de Universidad, desde el inicio del programa. Se indica en cada tabla, el total de evaluaciones cada año, el número de resoluciones positivas y su porcentaje respecto al total de evaluadas. El porcentaje de positivas el primer año 2008 es mayor que en los sucesivos, en parte debido a que las resoluciones negativas definitivas llevan más tiempo hasta el cierre del expediente, debido a la fase de alegaciones requerida por el RD de acreditación tras una pre-evaluación negativa. En consecuencia, al inicio del programa tienen un mayor peso las resoluciones positivas ya cerradas.

Para el acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (tabla 2.6), han obtenido una evaluación positiva 5395 solicitudes en total (el 69% de las 7817 recibidas y ya evaluadas), de ellas, 1295 en este año (un 67% del total de las evaluadas durante el año 2011, hasta el 15 de noviembre). En la figura 2.12, a partir de los datos de la tabla 2.6, para el presente año 2011, se presenta gráficamente el porcentaje de resoluciones positivas a Profesor Titular de Universidad, para cada rama de conocimiento.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN	Año de evaluación								
	2008			2009			2010		
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº
TU-ARTES Y HUMANIDADES	126	84%	150	308	74%	418	218	69%	314
TU-CIENCIAS	241	92%	262	495	76%	649	344	78%	443
TU-CIENCIAS DE LA SALUD	116	82%	142	319	63%	507	302	60%	505
TU-CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	178	75%	236	315	53%	594	304	55%	553
TU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	175	90%	195	346	68%	508	277	68%	406
TOTAL	836	85%	985	1.783	67%	2.676	1.445	65%	2.221

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN	Año de evaluación			TOTAL 2008-2011		
	2011					
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº
TU-ARTES Y HUMANIDADES	189	62%	304	841	71%	1.186
TU-CIENCIAS	271	77%	350	1.351	79%	1.704
TU-CIENCIAS DE LA SALUD	229	61%	373	966	63%	1.527
TU-CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	322	63%	511	1.119	59%	1.894
TU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	284	72%	397	1.082	72%	1.506
TOTAL	1.295	67%	1.935	5.359	69%	7.817

Tablas 2.6. Evolución del resultado de las evaluaciones positivas para Profesor Titular de Universidad, por fecha de evaluación y rama de conocimiento. Primera tabla, datos de años anteriores. Segunda tabla, datos del año 2011 (de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011) y agrupados totales 2008-2011.

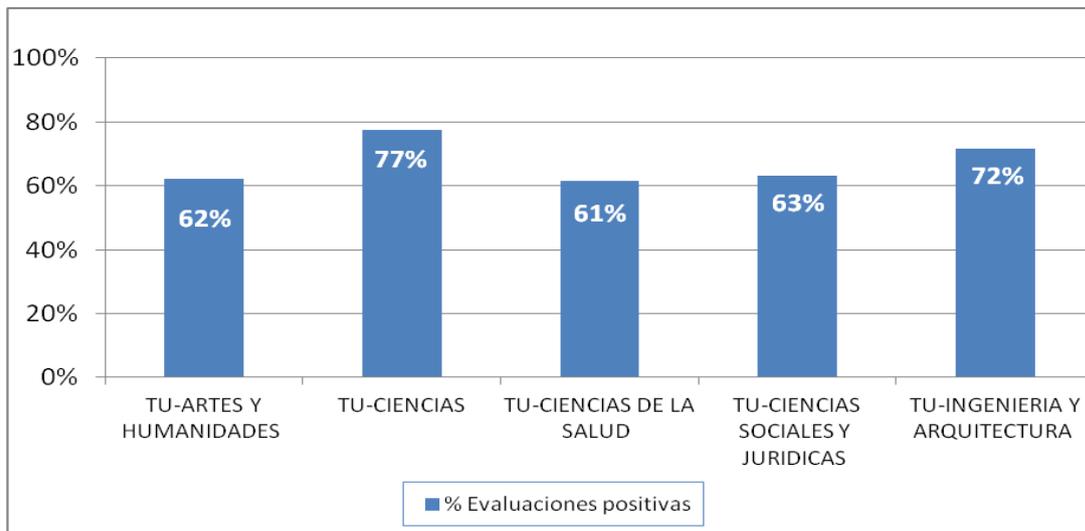


Figura 2.12. Resultado de las evaluaciones para la acreditación a Profesor Titular de Universidad en 2011, por rama de conocimiento (% de evaluaciones positivas). Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN	Año de evaluación								
	2008			2009			2010		
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº
CU-ARTES Y HUMANIDADES	185	92%	201	245	68%	358	113	63%	179
CU-CIENCIAS	327	94%	348	544	82%	660	282	75%	378
CU-CIENCIAS DE LA SALUD	131	92%	143	268	71%	378	147	70%	211
CU-CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	155	89%	175	300	64%	467	141	50%	281
CU-INGENIERIA Y ARQUITECTURA	105	86%	122	260	68%	381	173	63%	274
TOTAL	903	91%	989	1.617	72%	2.244	856	65%	1.323

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN	Año de evaluación			Total 2008-2011		
	2011					
	Evaluación positiva		Total	Evaluación positiva		Total
	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº
CU-ARTES Y HUMANIDADES	118	67%	176	661	72%	914
CU-CIENCIAS	234	74%	316	1.387	81%	1.702
CU-CIENCIAS DE LA SALUD	167	84%	200	713	77%	932
CU-CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	145	59%	247	741	63%	1.170
CU-INGENIERIA Y ARQUITECTURA	146	59%	246	684	67%	1.023
TOTAL	810	68%	1.185	4.186	73%	5.741

Tablas 2.7. Evolución del resultado de las evaluaciones positivas para Catedrático de Universidad, por fecha de evaluación y rama de conocimiento. Primera tabla, datos de años anteriores. Segunda tabla, datos 2008-2011 agrupados y del año 2011 (de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011).

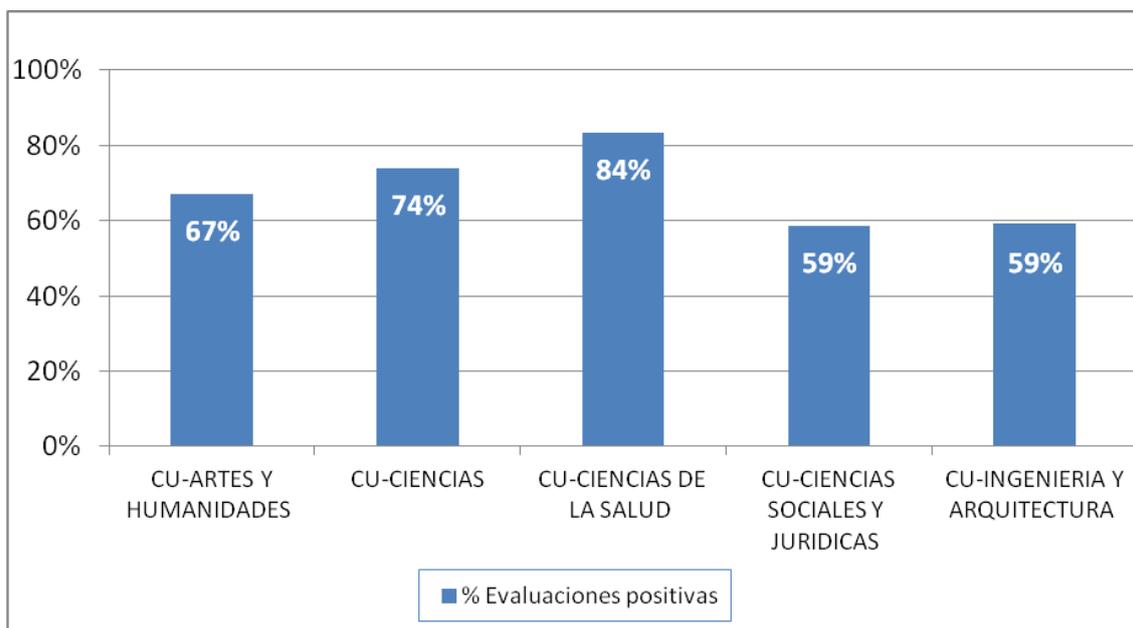


Figura 2.13. Resultado de las evaluaciones para la acreditación a Catedrático de Universidad en 2011, por rama de conocimiento (% de evaluaciones positivas). Datos del periodo 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Por otra parte, para Catedráticos de Universidad (tabla 2.7), han obtenido una evaluación positiva 4186 solicitudes desde el comienzo del programa (el 73% de las 5741 recibidas y ya evaluadas) de ellas, 810 en este año (un 68% del total de las evaluadas durante 2011, hasta el 15 de noviembre). A partir de esta tabla 2.7, para el presente año 2011, se presenta gráficamente el porcentaje de resoluciones positivas a Catedrático de Universidad, para cada rama de conocimiento.

Un análisis de los resultados por edad, en cada rama de conocimiento, se presenta en las figuras 2.14 (para Profesores Titulares de Universidad) y en la figura 2.15 (para Catedráticos de Universidad).

Para Profesores Titulares de Universidad (figura 2.13), hay un mayor número de solicitudes en el rango de menor edad en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (rama que obtienen un porcentaje de 63% resoluciones positivas, como se indicaba en la figura 2.12), seguida por la rama de Ingeniería y Arquitectura (72% de positivas), Ciencias (77%), Artes y Humanidades (62%), siendo la rama de Ciencias de la Salud donde se presenta una mayor varianza en el rango de edad de los solicitantes (obteniendo un 61% de resoluciones positivas).

Para Catedráticos de Universidad (figura 2.14), siguen mostrando un porcentaje mayor de solicitantes de menor edad las dos mismas ramas: Ciencias Sociales y

Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura (ambas con el 59% de resoluciones positivas). La edad media de los solicitantes es superior en las otras tres ramas: Ciencias (74% de evaluaciones positivas) y Artes y Humanidades (67%), con el máximo de edad media correspondiendo a la rama de Ciencias de la Salud (84%).

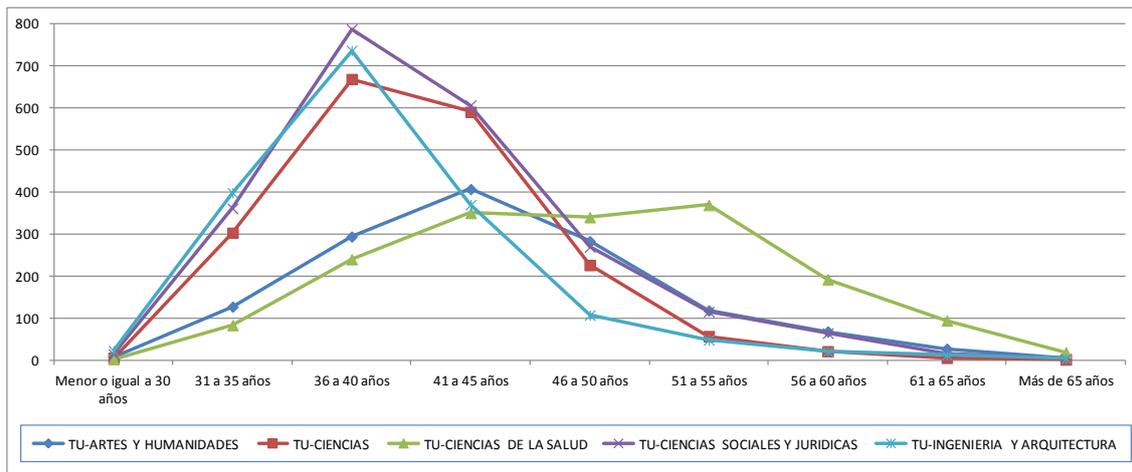


Figura 2.14. Distribución de solicitudes de evaluación para la acreditación a Profesor Titular de Universidad, por rama de conocimiento y grupo de edad del solicitante. Datos desde el inicio del programa a 15 de noviembre de 2011.

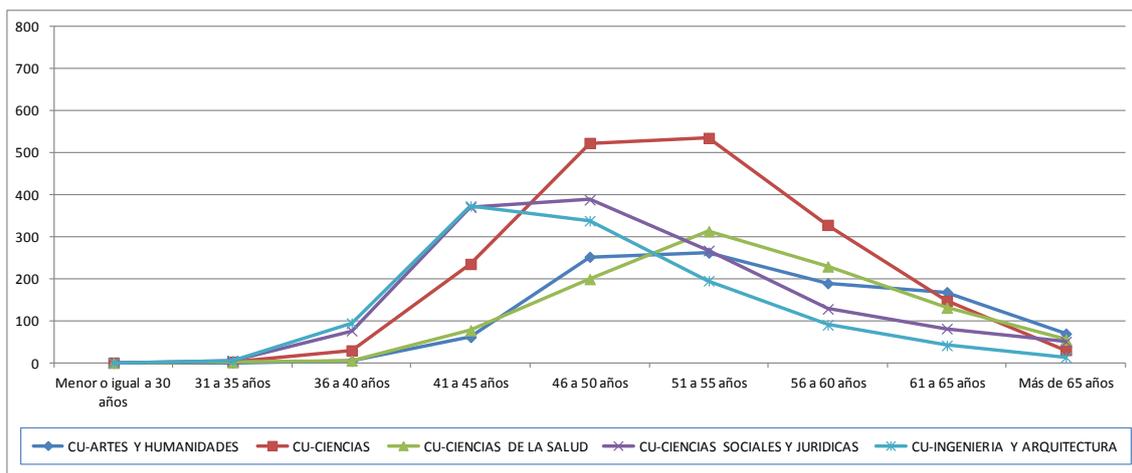


Figura 2.15. Distribución de solicitudes de evaluación para la acreditación a Catedrático de Universidad, por rama de conocimiento y grupo de edad del solicitante. Datos desde el inicio del programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

La edad media de los solicitantes de las resoluciones emitidas en 2011 (separadas entre resoluciones positivas y negativas) para cada rama de conocimiento se presenta en la tabla 2.9 (para Profesores Titulares de Universidad) y en la tabla 2.10 (para Catedráticos de Universidad).

Para Profesores Titulares de Universidad, la menor edad media (40 años en el conjunto de resoluciones) corresponde a la rama de Ingeniería y Arquitectura (que obtiene un 72% de resoluciones positivas), seguida de Ciencias (poco más de 40 años y un 77% de resoluciones positivas), Ciencias Sociales y Jurídicas (41 años y 63% de positivas), Artes y Humanidades (44 años y 62% de positivas), hasta Ciencias de la Salud (48 años de media y 61% de resoluciones positivas).

EDAD MEDIA (en años cumplidos)	Comisión de evaluación				
	TU-ARTES Y HUMANIDADES	TU- CIENCIAS	TU-CIENCIAS DE LA SALUD	TU- CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	TU- INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Evaluación positiva	44	41	48	41	39
Evaluación negativa	45	40	48	42	41

Tabla 2.8. Edad media de las personas solicitantes de evaluación para la acreditación a Profesor de Titular de Universidad, por resultado de evaluación y rama de conocimiento. Datos desde el inicio de programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

En cambio, para Catedráticos de Universidad, la menor edad media (48 años en el conjunto de resoluciones) corresponde a la rama de Ingeniería y Arquitectura (que obtiene un 59% de resoluciones positivas), seguida de Ciencias Sociales y Jurídicas (poco más de 50 años y el mismo 59% de resoluciones positivas), Ciencias (51 años y 67% de positivas), Artes y Humanidades (55 años y 67% de positivas), hasta Ciencias de la Salud (55 años de media y 84% de resoluciones positivas). Se aprecia una correlación entre el porcentaje de evaluaciones negativas y la edad de los solicitantes para la acreditación al cuerpo de Catedrático de Universidad.

EDAD MEDIA (en años cumplidos)	Comisión de evaluación				
	CU-ARTES Y HUMANIDADES	CU- CIENCIAS	CU-CIENCIAS DE LA SALUD	CU- CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	CU- INGENIERIA Y ARQUITECTURA
Evaluación positiva	55	53	55	51	49
Evaluación negativa	54	50	55	49	47

Tabla 2.9. Edad media de las personas solicitantes de evaluación para la acreditación a Catedrático de Universidad, por resultado de evaluación y rama de conocimiento. Datos desde el inicio de programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

El número de solicitudes de acreditación registradas en ANECA durante 2011, por sexo del solicitante se presenta en la figura 2.16 (para Profesores Titulares de Universidad) y en la figura 2.17 (para Catedráticos de Universidad).

Para las solicitudes a Profesor Titular de Universidad (figura 2.16), la rama que presenta un mayor porcentaje de mujeres es Ciencias Sociales y Jurídicas (1135 mujeres, el 51% del total, 1105 hombres, seguida de cerca por Artes y Humanidades (equilibrada con 669 mujeres y 668 hombres). El porcentaje de mujeres disminuye en Ciencias de la Salud (598 mujeres, el 45%, 1094 hombres) Ciencias (768 mujeres, el 41%, y 114 hombres, siendo mayor el número de hombres en Ingeniería y Arquitectura (507 mujeres, el 30%, y 1211 hombres).

En cambio, para las solicitudes a Catedrático de Universidad (figura 2.17), los porcentajes están muy igualados en cuatro de las ramas en las que las mujeres suponen aproximadamente 1/3 de los solicitantes: Artes y Humanidades (351 mujeres, el 35%, y 657 hombres), Ciencias Sociales y Jurídicas (461 mujeres, el 34%, y 906 hombres), Ciencias (606 mujeres, el 33%, y 1227 hombres) y Ciencias de la Salud (337 mujeres, el 32%, y 675 hombres) En cambio, en Ingeniería y Arquitectura las 248 mujeres suponen solamente el 21% del total (con 906 hombres).

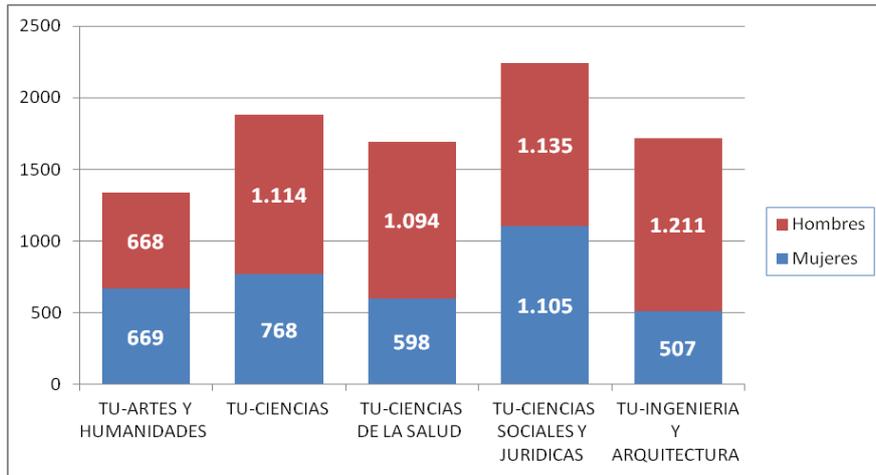


Figura 2.16. Distribución de las solicitudes de evaluación para la acreditación a Profesor Titular de Universidad, por rama de conocimiento y género del solicitante. Datos desde el inicio del programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

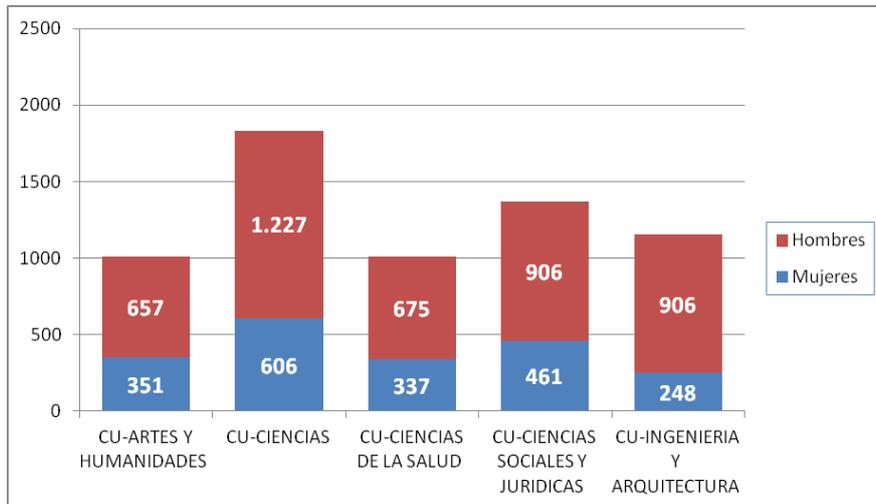


Figura 2.17. Distribución de las solicitudes de evaluación para la acreditación a Catedrático de Universidad, por rama de conocimiento y género del solicitante. Datos desde el inicio del programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

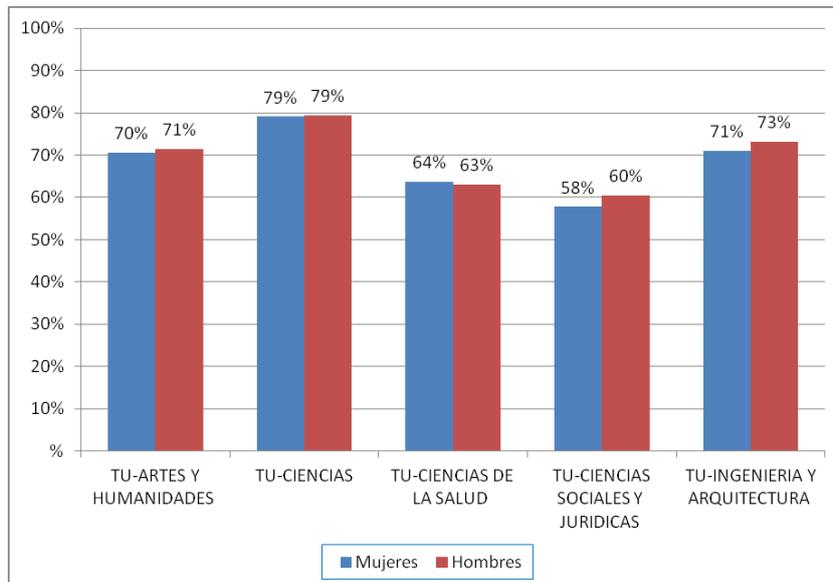


Figura 2.18. Porcentaje de evaluaciones positivas para la acreditación a Profesor Titular de Universidad, por rama de conocimiento y género del solicitante (porcentaje de evaluaciones positivas sobre total recibidas). Datos desde el inicio del programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

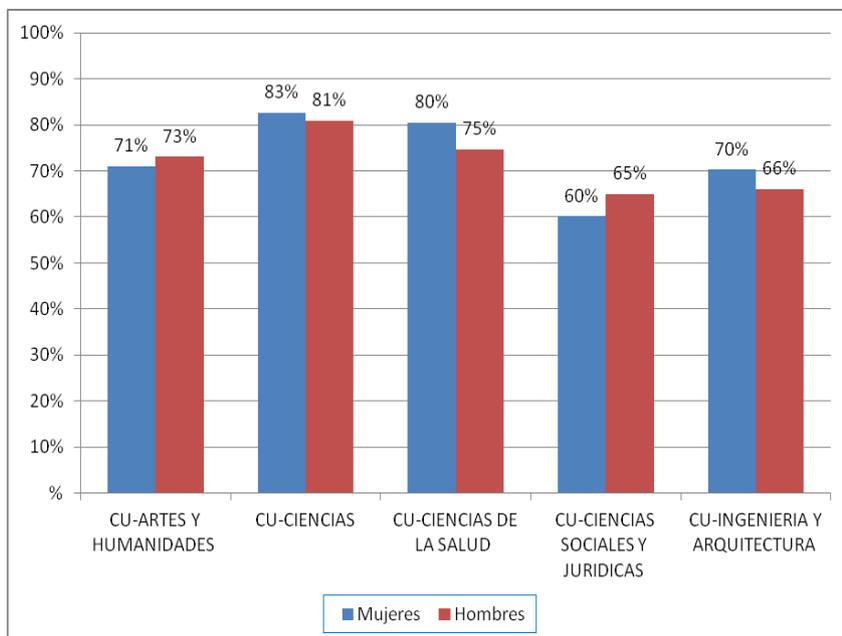


Figura 2.19. Porcentaje de evaluaciones positivas para la acreditación a Catedrático de Universidad, por rama de conocimiento y género del solicitante (porcentaje de evaluaciones positivas sobre total recibidas). Datos desde el inicio del programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

Los datos del porcentaje de éxito en las solicitudes de acreditación, por género del solicitante se presenta en la figura 2.18 (para Profesores Titulares de Universidad) y en la figura 2.19 (para Catedrático de Universidad), separados por rama de conocimiento, para el conjunto de las evaluaciones realizadas en el año 2011.

Para las solicitudes de acreditación al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (figura 2.18), los porcentajes de resoluciones positivas dentro de cada sexo son muy similares en las diferentes ramas de conocimiento. En las solicitudes de acreditación a Catedrático de Universidad, el porcentaje de éxito es superior para mujeres en Ingeniería y Arquitectura, Ciencias de la Salud y Ciencias; e inferior en Artes y Humanidades y en Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por último, el número medio de sexenios reconocidos en las evaluaciones positivas y negativas, por cada rama de conocimiento, se indica en la tabla 2.10, para las solicitudes resueltas en el año 2011. El menor número medio de sexenios aportados en las evaluaciones positivas corresponde a la ramas de Ingeniería y Arquitectura (2,4) y Ciencias Sociales y Jurídicas (2,5), aumentando notablemente para las otras tres ramas. Artes y Humanidades (3,2 sexenios de media en las evaluaciones positivas), Ciencias de la Salud (3,229 y Ciencias (3,3).

COMISIÓN DE CU	EVALUACIONES	Nº medio de sexenios
ARTES Y HUMANIDADES	Evaluaciones positivas	3,2
	Evaluaciones negativas	2,5
CIENCIAS	Evaluaciones positivas	3,3
	Evaluaciones negativas	2,6
CIENCIAS DE LA SALUD	Evaluaciones positivas	3,2
	Evaluaciones negativas	2,3
CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS	Evaluaciones positivas	2,5
	Evaluaciones negativas	2,0
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	Evaluaciones positivas	2,4
	Evaluaciones negativas	2,0

Tabla 2.10. Número medio de sexenios de los solicitantes de evaluación para la acreditación a Catedrático de Universidad, por resultado de evaluación y rama de conocimiento. Datos desde el inicio de programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

Comisión de Acreditación de Adicionales (Disposición adicional 1º y 3ª)

En las tablas y figuras del anterior apartado no se incluían las solicitudes de acreditación para acceso al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que se han presentado acogidas a la Disposición adicional 1ª (aplicable a los actuales profesores titulares de escuela universitaria) y 3ª (aplicables a profesores estables o permanentes de los centros de titularidad pública de enseñanza superior – INEF). Estas solicitudes se evalúan por una comisión de acreditación específica (cuya composición se especifica en el Anexo II).

Hay dos tipos de solicitudes diferentes: las **solicitudes automáticas** que aducen el cumplimiento de alguna de las tres condiciones establecidas en el apartado 4 de la disposición adicional 1ª, cuyo cumplimiento conlleva una resolución positiva (en este caso la Comisión se limita a verificar el cumplimiento de una de estas condiciones) y las **solicitudes normales** que siguen un proceso de evaluación similar al resto, aunque en ellas se valora particularmente la docencia (pudiendo obtenerse hasta un máximo de 50 puntos por actividad docente o profesional).

El número de solicitudes registradas cada año en ANECA, desde el inicio del programa, se presenta en la figura 2.20. Las solicitudes automáticas fueron muy altas en la primera etapa (1864 en 2008), descendiendo de manera notoria desde 2009. También el número de solicitudes normales ha disminuido desde las 426 en 2008, hasta únicamente 84 en 2011. .

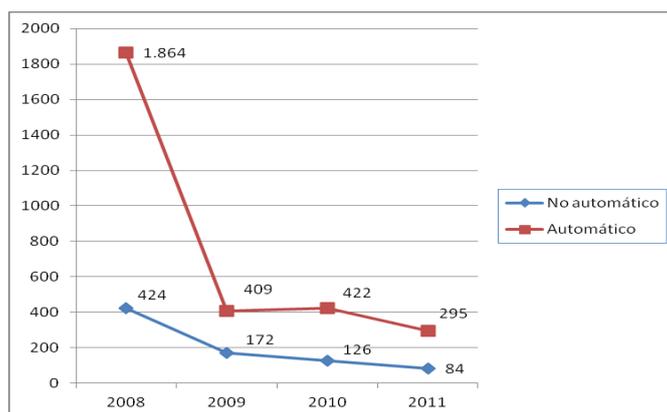


Figura 2.20. Número de solicitudes de la Comisión de disposiciones adicionales 1 y 3, por tipo de procedimiento y año de entrada en ANECA. En 2011, datos de 1 de enero a 15 de noviembre.

Nota: Datos descontando expedientes con reclamaciones.

La distribución de estas solicitudes de acreditación (registradas durante el presente año 2011) por sexo se indica en la figura 2.21. Los hombres representan el 58% de las solicitudes por el procedimiento automático, pasando al 50% para cada sexo en las solicitudes normales.

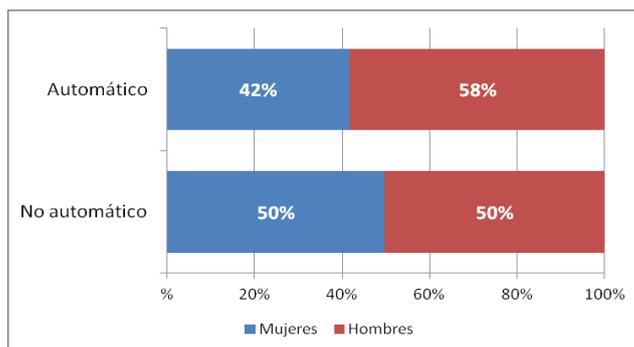


Figura 2.21. Distribución porcentual del número de solicitudes de la Comisión de disposiciones adicionales 1 y 3, por tipo de procedimiento y género del solicitante. Datos desde el inicio de programa hasta el 15 de noviembre de 2011.

Nota: Datos descontando expedientes con reclamaciones.

El porcentaje de éxito de estas solicitudes se presenta en la figura 2.22. En el procedimiento automático, las solicitudes positivas fueron el 99% de las evaluadas el primer año 2008, pero han disminuido desde entonces. Esta disminución en el porcentaje de resoluciones positivas se debe a la presentación de solicitudes acogiéndose a la condición 4.b de la disposición adicional que no han sido reconocidas como tales por la Comisión de acreditación. Esta condición 4.b establece que obtendrán la acreditación positiva quienes cumplan la condición de "*Dos periodos de docencia reconocidos de acuerdo con las previsiones del real decreto 1086/1989 de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario y seis años en el desempeño de los órganos académicos unipersonales recogidos en estatutos de las universidades o que hayan sido asimilados a estos*". Las resoluciones negativas corresponden a solicitudes que se acogen a esta condición, pero presentan seis años de desempeño de órganos académicos colegiados que no son unipersonales o que no pueden asimilarse por funciones, competencias, dedicación, disminución de carga docente o retribución salarial con los órganos unipersonales recogidos en los estatutos de las universidades.

También, el porcentaje de resoluciones positivas ha disminuido en las solicitudes que siguen el procedimiento normal (no automático); desde el 77% de resoluciones positivas en 2008, hasta un 52% de porcentaje de resoluciones positivas en 2011.

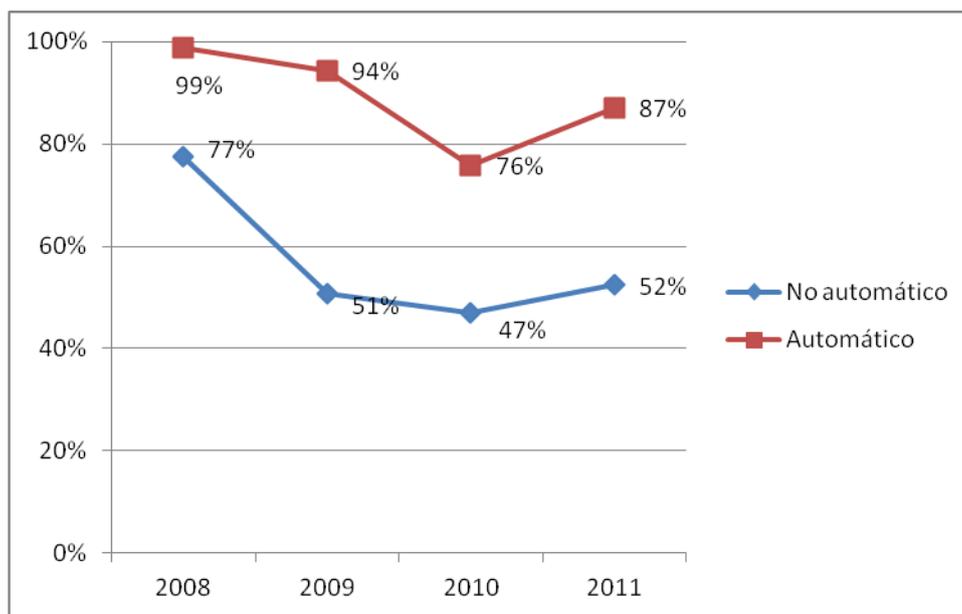


Figura 2.22. Porcentaje de resoluciones positivas de la Comisión de disposiciones adicionales 1 y 3, por tipo de procedimiento y fecha de evaluación en ANECA (% de evaluaciones positivas sobre el total de solicitudes recibidas). En 2011, datos de 1 de enero a 15 de noviembre.

Certificación de equivalencia para profesorado de las universidades de los Estados miembros del Unión Europea (Disposición adicional 4ª)

Por su parte, el Comité de Certificación de Equivalencias que resuelve las solicitudes de acreditación acogidas a la Disposición Adicional Cuarta del RD 1312/2007 para el profesorado de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, ha recibido en este periodo 27 solicitudes de equivalencia, de las cuales ya se han resuelto 22, obteniendo 9 de ellas resolución favorable. La distribuciones de solicitudes recibidas en 2011 para cada cuerpo docente se indica en la tabla 2.11, mientras que en la tabla 2.12 se indica el número de solicitudes de certificación de equivalencia recibidas por país de procedencia (país en el que se

ocupa una posición de profesorado cuya equivalencia con los cuerpos docentes universitarios en España se solicita).

Cuerpo	Solicitudes	Positivas	Negativas	Pendientes
Catedrático de Universidad	8	3	3	2
Profesor Titular de Universidad	19	6	10	3

Tabla 2.11. Solicitudes de certificación de posición equivalente (Disposición adicional 4ª) para cada cuerpo docente y resultados.

Datos de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Cuerpo	País	Solicitudes
Catedrático de Universidad	Reino Unido	5
	Alemania	1
	Italia	1
	Países Bajos	1
Profesor Titular de Universidad	Reino Unido	10
	Francia	3
	Alemania	2
	Irlanda	2
	Países Bajos	2

Tabla 2.12. Peticiones de certificación de posición equivalente (Disposición adicional 4ª) para cada cuerpo docente, relacionadas por país en el que se ocupa la posición de profesorado cuya equivalencia se solicita.

Datos de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

2.3. Comisiones de reclamaciones

La reclamación ante una resolución de acreditación negativa se presenta en el Consejo de Universidades que, en el caso de ser admitida a trámite, es valorada por una Comisión (designada al efecto por dicho órgano) que examina el expediente relativo a la acreditación para velar por las garantías establecidas, pudiendo ratificar la resolución o, en su caso, aceptar la reclamación, todo ello en un plazo máximo de tres meses (el transcurso del plazo máximo establecido sin dictar y notificar la resolución tiene efecto desestimatorio). En el caso de ser estimada la reclamación,

esta Comisión del Consejo de Universidades remite su resolución a ANECA, indicando de forma concreta los aspectos de la evaluación que deben ser revisados. Una vez recibido el comunicado del Consejo de Universidades, estimando la reclamación presentada, los aspectos a revisar son evaluados en ANECA por la comisión de reclamación de la rama y cuerpo correspondiente, constituida por vocales suplentes de las comisiones de acreditación que no han participado en la primera evaluación. Esta comisión de acreditación en sesión de reclamación puede recabar la intervención de nuevos expertos si fuera necesario o se dedujera de la resolución de la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

Durante los meses de mayo y junio de 2010 se constituyeron las once comisiones de acreditación que trabajan en sesión de reclamaciones, celebrándose una sesión constitutiva por cada una de las comisiones, cinco para el acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad, cinco para el acceso al de Profesores Titulares de Universidad y una para las disposiciones adicionales primera y tercera. Los vocales han recibido formación sobre el modelo de evaluación y sobre el baremo y los criterios de evaluación de cada una de las comisiones. La constitución de estas comisiones de reclamaciones tiene como finalidad asegurar la aplicación de los criterios y principios aprobados, por vocales que no estén afectados por su participación previa en el proceso de primera evaluación negativa.

En el Anexo II se lista la composición de las comisiones de acreditación, siendo los miembros suplentes los que participan en la evaluación de los expedientes en sesión de reclamaciones.

La nueva evaluación valora dentro de los méritos aportados por el solicitante, aquellos aspectos de la evaluación que deben ser revisados según la resolución de la Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades, no pudiendo ser objeto de revisión los méritos no incluidos en dicha resolución.

La Comisión de reclamación de la rama y cuerpo emite una resolución, dirigida al Consejo de Universidades, en la que expresa los méritos valorados en cada uno de los aparatos de la evaluación, los puntos derivados de la revisión, así como la consideración y cómputo de estos puntos en el conjunto de la evaluación. La resolución se notifica al Consejo de Universidades. El procedimiento se lleva a cabo en un plazo de 3 meses, a contar desde la fecha de admisión a trámite de la reclamación por la citada Comisión de Reclamaciones del Consejo de Universidades.

Desde el 1 de enero al 30 de octubre de 2011, el número, resultado y distribución de las reclamaciones ya tramitadas en ANECA en el mismo periodo de tiempo se indican en la tabla 2.13. Además, el Consejo de Universidades modificó la evaluación de 4 expedientes de acreditación a catedrático de universidad, cambiando a resolución positiva.

COMISIÓN	CONSEJO DE UNIVERSIDADES			ANECA		
	PRESENTADAS	REVISADAS	ADMITIDAS A TRÁMITE	EVALUADAS	EVALUACIÓN POSITIVA	
	Nº	Nº	Nº	Nº	Nº	%
TU-ARTES Y HUMANIDADES	22	13	6	6	3	50%
TU-CIENCIAS	4	3	1	0	0	0%
TU-CIENCIAS DE LA SALUD	13	12	2	2	0	0%
TU-CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	68	60	25	23	2	9%
TU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	14	11	7	6	3	50%
CU-ARTES Y HUMANIDADES	24	21	14	13	5	38%
CU-CIENCIAS	17	15	15	15	9	60%
CU-CIENCIAS DE LA SALUD	12	9	8	4	2	50%
CU-CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	42	32	20	19	5	26%
CU-INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	22	19	13	12	4	33%
DISPOSICIONES ADICIONALES 1 Y 3	79	75	8	6	4	67%
DISPOSICIÓN ADICIONAL 4	4	4	1	1	0	0%
TOTAL	321	274	120	107	37	35%

Tabla 2.13. Distribución de las reclamaciones presentadas en el programa ACADEMIA en 2011, situación de las mismas y resultado de evaluación (% de evaluaciones positivas), por comisión de evaluación.

Datos de 1 de enero a 30 de octubre de 2011.

2.4. Otros procedimientos

Exención de requisitos para solicitar la acreditación como catedrático de universidad

El Real Decreto 1312/2007, que regula el proceso de acreditación nacional, establece en su artículo 13.2 que para optar a la acreditación para catedrático de universidad quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares aquellos profesores que acrediten tener la condición de doctor con, al menos, ocho años de antigüedad y obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora del Consejo de Universidades.

La exención debe solicitarse al Consejo de Universidades, quien encarga a ANECA la emisión de un informe preceptivo sobre la actividad docente e investigadora del

solicitante. Los informes los realizan las Comisiones de Acreditación para Titulares de Universidad de cada rama, para evitar la emisión de un informe previo por la Comisión de Catedráticos de Universidad a la que correspondería posteriormente la evaluación de los méritos del solicitante, en caso de presentarse a la acreditación para acceso al cuerpo de Catedráticos de Universidad tras ser admitida su solicitud de exención.

En la tabla 2.14 se presentan el número de solicitudes de exención resueltas, el número de informes favorables y el porcentaje de favorables sobre resueltas, por rama de conocimiento, para el periodo de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

Comisión	Resueltas	Resueltas favorables	% Favorables
CIENCIAS DE LA SALUD	50	23	46%
CIENCIAS EXPERIMENTALES	14	8	57%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	9	3	33%
ENSEÑANZAS TÉCNICAS	16	11	69%
HUMANIDADES	9	0	0%
Total	98	45	46%

Tabla 2.14. Solicitudes de exención de pertenencia al cuerpo de profesores titulares de universidad para presentarse a la acreditación para el de catedráticos de universidad, por rama de conocimiento.

Datos de 1 de enero a 15 de noviembre de 2011.

2.5. Otras actividades

En este ámbito, en cumplimiento del convenio de colaboración entre ANECA y Caja Madrid para la evaluación de las solicitudes de becas postdoctorales de la convocatoria 2011, se ha realizado la evaluación de los proyectos presentados.

Por su parte, y una vez finalizado la evaluación del convenio firmado con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) para la valoración de méritos investigadores de los profesores contratados de 2010, la Universidad ha solicitado a ANECA su renovación para 2011.

En el mes de junio se firmó el convenio con la Universidad de Cantabria (UC) para la concesión de complementos retributivos, cuya evaluación se realizó y comunicó a la Universidad en el mes de septiembre.

En cuanto al convenio con la Universidad de Extremadura para la evaluación de méritos individuales de investigación y docencia para la concesión de complementos retributivos, en el mes de octubre se firmó el convenio correspondiente al año 2011 y las evaluaciones se llevarán a cabo antes del día 20 de diciembre. También se resolvieron previamente las reclamaciones presentadas en el marco del convenio correspondiente al año 2010.

Por otro lado, se encuentran actualmente en estudio las condiciones de renovación del convenio con el Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC para el mantenimiento de la base de datos DICE, de acceso público para el seguimiento y valoración de las revistas ISOC, para las revistas españolas de Ciencias Sociales y Humanas.

Para el acceso a bases de datos internacionales, ANECA mantiene colaboraciones con la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) que se concretan en dos convenios específicos. El primer convenio tiene como objeto proporcionar a los técnicos y evaluadores de ANECA el acceso al repertorio Journal Citation Reports (JCR) y al resto de servicios de la ISI Web of Knowledge. Un segundo convenio con FECYT, firmado en marzo de 2011, permite el acceso a la base de datos SCOPUS.

Por último, se ha renovado el convenio con Canal Empresarial para el servicio de gestión, alojamiento y streaming del Portal de Expertos del Programa ACADEMIA.

2.6. Currículum Vitae Normalizado

Durante todo el año 2011, se han llevado a cabo diferentes reuniones de trabajo con responsables y técnicos de la FECYT con el objetivo de que las nuevas aplicaciones de profesorado en ANECA sean compatibles con el formato de Currículum Vitae Normalizado (CVN), de modo que los profesores puedan servirse

de esta utilidad para introducir sus datos en la aplicación de ANECA a partir de un fichero CVN y, similarmente, a partir de los datos disponibles en la aplicación de profesorado de ANECA puedan generar su CVN.

FECYT está implantando un servicio web que en su versión 1.3, introducirá los 60 campos solicitados por ANECA que no están en la versión actual del CVN, para que las aplicaciones de evaluación de los programas de evaluación de profesorado de ANECA estén en disposición de captar desde un CVN prácticamente el 100% de los datos y desde ellas a CVN en un porcentaje elevado.

En estos momentos se están desarrollando conjuntamente las pruebas de compatibilidad que conducirán a que se otorgue la certificación de FECYT de que la aplicación de ACADEMIA es compatible con CVN. Se prevé poder disponer de la certificación antes de fin de año y la integración podría estar operativa para los usuarios en enero de 2012.

2.7. Revisión de los criterios de evaluación

A lo largo de los meses de febrero y marzo se celebraron diversas reuniones individuales de la Dirección de ANECA con los presidentes de las comisiones de acreditación de Academia y de los comités de evaluación del PEP para revisar la evolución de los programas y plantear cambios en los documentos de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación, correspondientes a ambos programas.

La nueva versión del documento de Principios y Orientaciones para la Aplicación de los Criterios de Evaluación del programa ACADEMIA ha sido aprobada en la reunión del Consejo de Universidades del 3 de noviembre. En esta nueva versión se agregan los méritos en bloques de mayor tamaño con el fin de potenciar los méritos de mayor relevancia en la evaluación, evitando la acumulación excesiva de méritos de pequeña valoración y limitando el número de méritos que se pueden aportar en estos apartados. Además, esta agrupación elimina la existencia de méritos excluyentes. En ANECA se está trabajando en los cambios imprescindibles en la aplicación informática para poder implantar los cambios requeridos. Se espera que la nueva aplicación esté operativa en enero de 2012. Para afianzar la seguridad jurídica de los solicitantes ANECA establecerá un procedimiento para que durante los próximos 12 meses, los solicitantes puedan optar por usar el nuevo documento

de referencia o el anterior. En todo caso las comisiones de acreditación podrán utilizar de oficio uno u otro procedimiento si se asegura al solicitante una puntuación mejor.

2.8. Programa DOCENTIA

El Programa DOCENTIA ha desarrollado la fase de seguimiento y va a comenzar la fase de certificación. Como paso previo al inicio de esta fase, la Comisión DOCENTIA elaboró un documento sobre el proceso de certificación que fue presentado en REACU; también acordó la composición de las cuatro comisiones de evaluación del seguimiento, con propuestas de todas las agencias. El nombre de los miembros de las Comisiones puede consultarse en la web de ANECA.

Además, se decidió la creación de un grupo de trabajo para el desarrollo de los documentos y herramientas a utilizar en la fase de certificación, y se presentó a José Manuel Molina como nueva incorporación y coordinador del grupo de trabajo.

El 10 de marzo de 2011 tuvo lugar una Jornada de Formación sobre el 2º seguimiento, dirigida a los evaluadores y a las agencias de calidad, en la que se avanzó el documento del proceso de certificación. Durante esta jornada, se fijó el calendario de evaluación de los informes de las distintas universidades. Concretamente:

- Comisión de evaluación de ACAP: 28 y 29 de abril.
- Comisión de ANECA-ACSUG: 9 y 10 de mayo.
- Comisión de AVAP: 6 de mayo.
- Comisión de ACSUCYL-ACPUA-UNIBASQ: 4 de mayo.

Las universidades y agencias que han participado en la evaluación del seguimiento 2011 se relacionan en la tabla 2.15.

AGENCIA	EVALUACIÓN DEL DISEÑO	EVALUACIÓN DEL PRIMER SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN DEL SEGUNDO SEGUIMIENTO	TOTAL
ACAP		Universidad a Distancia de Madrid Universidad Politécnica de Madrid	Universidad Autónoma de Madrid Universidad Camilo José Cela Universidad Carlos III de Madrid Universidad Complutense de Madrid Universidad Francisco de Vitoria Universidad Rey Juan Carlos	8
ACPUA			Universidad de San Jorge	1
ACSUCYL		Universidad IE	Universidad de Burgos Universidad Católica de Ávila Universidad Europea Miguel de Cervantes Universidad de Salamanca Universidad de Valladolid	6
ACSUG		Universidade de Santiago de Compostela	Universidade da Coruña	3
ANECA		Universidad Católica de San Antonio Universidad de La Rioja Universidad Politécnica de Cartagena Universidade de Vigo	Universidad de Murcia Universidad Pública de Navarra	5
AVAP	Universidad Miguel Hernández Universitat d'Alacant	Universitat Jaume I	Universitat Politècnica de València	4
UNIBASQ		Euskal Herriko Unibertsitatea/UPV		1
	2	10	16	28

Tabla 2.15 Universidades y agencias que han participado en la evaluación del seguimiento en 2011.

A partir del análisis de los distintos aspectos aparecidos en los informes de evaluación del segundo seguimiento, se presentan, en la tabla 2.16, los principales elementos a mejorar en las universidades evaluadas, de cara a la convocatoria de certificación, ordenados por su porcentaje de incidencia/ocurrencia:

Elementos a mejorar	Porcentaje de casos
Discriminación	93,75%
Consecuencias	81,25%
Valoración y Análisis	62,5%
Transparencia	56,25%
Cobertura	13,75%

Tabla 2.16. Elementos a mejorar detectados en la evaluación del seguimiento de 2011.

De acuerdo con ellas, las principales mejoras que han de incluir las universidades en la aplicación del programa DOCENTIA son las siguientes:

- Incluir una **nueva categoría** en los resultados globales dentro de las evaluaciones positivas y reflexionar sobre la capacidad de discriminación del modelo.
- Concretar los **agentes responsables de la toma de decisiones** y del **seguimiento de las acciones** derivadas de los resultados de la evaluación.
- La universidad debe realizar un **análisis** del ajuste de los resultados del proceso a los objetivos y metas planteadas en el modelo.
- Mejorar la **difusión** realizada de la información sobre el modelo al comienzo de proceso y la de los resultados al resto de la comunidad universitaria.
- Debe extenderse la evaluación a **la totalidad del profesorado** previsto y desplegar de manera completa el conjunto de consecuencias previstas.
- Incrementar la **participación efectiva de los estudiantes** en los procesos de evaluación más allá de la cumplimentación de las encuestas.
- Tomar medidas preventivas que aseguren la viabilidad del modelo de forma que todo el profesorado pueda ser evaluado en los plazos previstos. Se deberían tomar decisiones que aseguren la **escalabilidad del modelo**.
- Reequilibrar la **composición y la estructura de los Comités** entre los distintos agentes implicados en el proceso.
- Realizar un análisis riguroso de las **herramientas** de recogida de información contempladas en el modelo.

La fase de alegaciones, se ha realizado entre septiembre y octubre de 2011. Han presentado alegaciones las universidades que se indican en la tabla 2.17, agrupadas por agencias.

AGENCIA	UNIVERSIDADES	TOTAL
ACAP	Universidad Autónoma de Madrid	3
	Universidad Complutense de Madrid	
	Universidad Politécnica de Madrid	
ACSUCYL	Universidad de Burgos	1
ACSUG	Universidade da Coruña	1
ANECA	Universidad de Murcia	1
AVAP	Universitat Politècnica de València	2
	Universitat Jaume I	
UNIBASQ	UPV/ Euskal Herriko Unibertsitatea	1
		9

Tabla 2.17. Alegaciones por universidades y agencias.

La participación de las universidades en el Programa DOCENTIA y los resultados de la evaluación de los diseños e implantaciones se indican en el Anexo III. En la actualidad, participan en el Programa DOCENTIA setenta de las universidades existentes en España (94.6%), lo que implica una alta aceptación del programa por parte de las universidades, dado que se trata de un programa voluntario.

- De las 70 universidades participantes, 63 de ellas tienen el diseño evaluado positivamente.
- Respecto a la fase de implantación, se encuentran en esta fase un total de 42 universidades (56,7%).

En la Comisión DOCENTIA celebrada el 10 de octubre, en la sede de ANECA, se acordó el siguiente calendario anual para el desarrollo de la evaluación del seguimiento correspondiente al curso 2010-2011:

- Finales de noviembre-principios de diciembre: llegada de informes de seguimiento 2010-2011.
- Febrero 2012: reunión de las comisiones de evaluación del seguimiento.
- Marzo 2012: envío de los informes de evaluación a las universidades.

Por otro lado, se acuerda establecer un pool de evaluadores, entre todas las agencias, a los que formar conjuntamente y a los que poder nombrar cuando sea necesario. Se recuerda que, a partir de enero, cada agencia pagará a sus evaluadores, en vez de ser ANECA, como hasta ahora.

Respecto al proceso de certificación:

1. Se acuerda que la convocatoria para las universidades debería publicarse en marzo 2012.
2. La entrega de informe de las universidades debería ser en abril 2012.
3. La evaluación, por parte de las comisiones, debería realizarse durante mayo-junio 2012, incluyendo la visita.
4. La respuesta a las universidades debería producirse en julio 2012.
5. Excepcionalmente, y para aquellas universidades en que la visita no hubiera podido realizarse en junio, se realizaría en septiembre 2012 y se les daría respuesta en ese mes.
6. Se acuerda que cada agencia comunique a sus universidades cómo va a ser el proceso de certificación, y organizar una jornada conjunta de formación para los evaluadores, antes de mayo.
7. Se desarrollan varios documentos para articular la fase de certificación:
 - 7.1. Proceso de certificación de los modelos de evaluación de la actividad docente del profesorado universitario (aparece publicado en la web de ANECA).
 - 7.2. Guía y Herramienta para la Certificación (en elaboración).
 - 7.3. Convocatoria de Certificación (en elaboración).

En el primero de ellos, que constituye el documento marco para desarrollar la fase de certificación, aparecen, entre otros:

- Los objetivos de la certificación:
 1. Certificar que la universidad ha alcanzado los objetivos propuestos sobre el modelo DOCENTIA.
 2. Obtener una primera visión del sistema de calidad en la docencia y aprender de la puesta en práctica del sistema.
 3. Avanzar en los sistemas de evaluación.
 4. Comenzar con una visión integradora de todos los sistemas de calidad.

- Los requisitos que habrán de cumplir las universidades que se presenten a la convocatoria:
 - Transparencia
 - Cobertura/Participación (30% de los distintos tipos y figuras de profesores)
 - Discriminación (en cuatro categorías de desempeño docente);
 - Consecuencias (definidas y aplicadas)
 - Emisión de informes individualizados y agregados.

En cuanto a la participación en esta primera convocatoria de la fase de certificación, se prevé entorno a un 43% de las universidades que hayan enviado su informe de segundo seguimiento de implantación, para ser evaluado.

3. ACTIVIDADES DE INTERNACIONALIZACIÓN

Dentro de las actividades de internacionalización de ANECA, el año 2011 se ha caracterizado por dos hitos significativos en lo que atañe al ámbito de los proyectos y de la proyección internacional de la Agencia. Por una parte, la Agencia ha consolidado en enero de 2011 su presencia activa mediante proyectos en el área euromediterránea de Educación Superior e Investigación con el arranque del proyecto JISER-MED, financiado por el programa Tempus de la Comisión Europea, coordinado por la Universitat de Barcelona y en el que ANECA lleva la parte relativa a la garantía de calidad del proyecto y el arranque del Proyecto TLQAA, Proyecto Tempus de la Comisión Europea, coordinado por la Universidad de Balamand y en el que ANECA participará a la creación de la Agencia Nacional de Evaluación de Líbano. En segundo lugar, la celebración entre los días 4 al 7 de abril de la Conferencia Bienal de la *International Network of Quality Assurance Agencies of Higher Education (INQAAHE)*, ha supuesto un reconocimiento de carácter mundial a la presencia activa de ANECA en el contexto internacional de las agencias de calidad. Se trata de una muestra a la que han asistido más de 350 representantes de agencias y organismos de educación superior de más de 70 países de todo el mundo. Asimismo, durante la Conferencia se renovó el comité directivo de la red y por primera vez ANECA entra a formar parte del mismo, completando la nómina de órganos directivos de las redes internacionales de las que ANECA es miembro de pleno derecho: ENQA, ECA en Europa, RIACES en Iberoamérica e INQAAHE en el ámbito global.

3.1 Proyectos internacionales.

3.1.1. Proyectos en el Espacio Europeo de Educación Superior

Proyecto Erasmus «European Mobility Quality Tool (EMQT)» para la evaluación de la movilidad de los estudiantes en las universidades europeas.

Cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo del proyecto es identificar modelos de organización, buenas prácticas, procedimientos de benchmarking e indicadores que ayuden a mejorar la calidad de la movilidad de los estudiantes

Erasmus. Para dicho fin, se crea una herramienta virtual, que, mediante la definición de indicadores pertinentes, permita asegurar el cumplimiento por parte de las universidades europeas de las buenas prácticas de movilidad, y facilitar así la validación externa. En el proyecto, que finaliza este año, participan más de una veintena de universidades europeas relacionadas con el programa Erasmus y ANECA coordina los elementos asociados a la garantía de calidad de la herramienta desarrollada.

Con los datos obtenidos el año pasado con el cuestionario sobre movilidad Erasmus enviado a más de 150 universidades de toda Europa, el papel de ANECA en este año ha consistido en elaborar un informe detallado sobre dicha encuesta, así como elaborar un documento que recoge las buenas prácticas detectadas, e incorporarlas a la herramienta virtual, objetivo final del proyecto. Los avances de la encuesta han sido presentados, tras la celebración de las reuniones de los socios del proyecto en Bolonia, en el mes de abril y difundidos públicamente en un *Open Seminar* que tuvo lugar el pasado 15 de abril en la Universidad de Bolonia. ANECA presentó el documento *Suggestions for good practices in Erasmus Mobility* durante la Conferencia de Validación que marcó el final del Proyecto los días 7, 8 y 9 de noviembre en Bruselas. Toda la información será recogida en un documento que será publicado a comienzos del año 2012 y en la web del proyecto: www.emqt.org

Proyecto Erasmus «Joint programmes: Quality Assurance and Recognition of Degrees Awarded (JOQAR)».

Cofinanciado por la Comisión Europea. El JOQAR pretende crear un “*coordination point*” europeo sobre información de programas conjuntos evaluados en Europa y el reconocimiento de sus títulos, incorporando por primera vez avanzar la experiencia con instituciones y agencias de fuera de Europa (en este caso, de India y de Colombia) y por último, profundizar en el reconocimiento mutuo multilateral de las decisiones de acreditación que dan las agencias. ANECA durante el 2011, ha participado en la definición de la metodología de trabajo y se ha seleccionado el “Erasmus Mundus Master of Science in Marine Biodiversity and Conservation (EMBC)” que coordinará en el marco de este Proyecto en el 2012. El objetivo final será no sólo consolidar una metodología de trabajo simplificada en torno a un único procedimiento de evaluación de la agencia coordinadora que será asumido y

reconocido por las de los países de las universidades que forman parte en el proyecto.

Proyecto Erasmus «European Training of QA Experts (E-TRAIN)».

Cofinanciado por la Comisión Europea. La primera línea de acción del proyecto busca fortalecer la calidad de los programas de formación de expertos internacionales, identificando buenas prácticas y formando propiamente a personal de agencias para realizar las formaciones de expertos. Por otro lado, la segunda línea de acción pretende crear una base de datos de expertos internacionales a disposición de las agencias a la hora de contar con expertos en sus comités de evaluación. En el primer trimestre del año se han sentado las bases del documento de formación de expertos en el que ANECA ha desempeñado un papel muy activo a partir de su amplia experiencia en la gestión y formación de evaluadores. En el segundo trimestre se han organizado dos cursos piloto a los cuales participó ANECA: uno cuyo objetivo era formar a los evaluadores académicos que tuvo lugar el pasado 6 de octubre en La Haya y otro para formar al personal técnico de las agencias el pasado 3 de noviembre en Viena.

3.1.2. Proyectos en el espacio euro-mediterráneo de educación superior e investigación.

Proyecto Tempus «AQI-UMED» para el refuerzo de los sistemas internos de garantía de calidad en las universidades del Mediterráneo (Argelia, Marruecos y Túnez)

Este proyecto está cofinanciado por la Comisión Europea. El objetivo es contribuir al desarrollo de prácticas de garantía de calidad en las diez universidades participantes (pertenecientes a Túnez, Marruecos y Argelia), dando prioridad al trabajo sobre la evaluación interna para mejorar y modernizar la gobernanza de estas instituciones. El proyecto también busca una posible armonización con las prácticas internacionales de sistemas de calidad en la enseñanza superior, principalmente del espacio europeo. Asimismo, estos procesos servirán para desarrollar otros de ámbito nacional referentes a mecanismos de evaluación y al fomento de la convergencia dentro del Magreb, y entre estos países y Europa.

El papel de ANECA en este proyecto, junto con la agencia francesa AERES, consiste en orientar y dar apoyo a la definición de los sistemas de calidad internos basados en la auto-evaluación y en formar al personal responsable.

En los primeros meses de 2011 tuvo lugar un taller inter-magrebí para definir el futuro manual de calidad común para las instituciones de Argelia, Marruecos y Túnez. ANECA se encargó, tras su participación en el taller de Kenitra (Marruecos) en noviembre de 2010, del seguimiento de la Université Mohammed Premier de Oujda, de Marruecos. Esta etapa que duró varios meses se concluyó durante el Seminario de validación de las referencias en Oran, Argelia, en septiembre de 2011. El resultado del mismo fue la elaboración de un manual de calidad magrebí, primicia mundial dado que no existen manuales supra-nacionales de este tipo. El proyecto se encuentra ahora en la fase de definición de los criterios e indicadores del manual a nivel nacional e Institucional. El proyecto ha desarrollado una relación continua mediante medios no presenciales que ha permitido ahorrar costes manteniendo un nivel de seguimiento con las universidades muy estrecho.

Proyecto TEMPUS «JISER-MED. Joint innovation and synergies in education and research»

Proyecto cofinanciado por la Comisión Europea. ANECA participa como socio junto con universidades de Europa Meridional, Magreb y Oriente Próximo, así como el Instituto Europeo para el Mediterráneo (IEMED). El 18 de enero tuvo lugar en Barcelona la reunión de inicio del proyecto cuyas líneas de trabajo se centran en cuatro ejes: la mejora de servicios y la movilidad para estudiantes de doctorado procedentes de países del Mediterráneo, profundizar en buenas prácticas entre investigación y educación superior, fortalecer el debate político y estratégico entre los agentes de interés de los países del Mediterráneo y consolidar la garantía de calidad para las necesidades desde una perspectiva mediterránea, objetivo cuya coordinación llevará a cabo ANECA. La Agencia ha creado un grupo de trabajo con las agencias con universidades participantes en el proyecto (AQU-Catalunya, AERES-Francia, AQUA-Andorra y HEAC-Jordania) para adaptar los criterios de garantía de calidad existentes a las especificidades de la zona.

Entre las sinergias creadas en el marco de este proyecto, ANECA coorganizó junto con el Instituto Europeo del Mediterráneo (IEMED) el pasado 23 de mayo el Seminario especializado "Euro-Mediterranean Higher Education Area: Enhancing

quality, promoting mobility and employability”. Se trataba de un foro de discusión para profundizar en cómo la mejora de la calidad de la educación superior puede fortalecer la movilidad de estudiantes y graduados y la empleabilidad en el área desarrollando condiciones asumibles en dicha zona utilizando la experiencia de Europa, pero sin “trasladar” ejemplos de manera directa. Los 21 y 22 de noviembre ANECA organizó la primera Conferencia oficial del Proyecto en Amán, Jordania sobre la Garantía de la Calidad, Empleabilidad e Internacionalización.

Proyecto Tempus «Accreditation - Pathway to Quality Assurance».

Cofinanciado por la Comisión Europea. En octubre de 2011 estaba prevista la realización de la Conferencia Árabe para la internacionalización de la garantía de calidad de la educación superior. Sin embargo, tras las dificultades acaecidas en Siria en 2011 debido a los problemas políticos en el país, está previsto que se realice la Conferencia en abril de 2012.

Proyecto TEMPUS «TLQAA. Towards the Lebanese Quality Assurance Agency»

TLQAA es un proyecto co-financiado por la Comisión Europea que tiende a la creación de la Agencia Nacional de Garantía de la Calidad de Líbano. Más concretamente el Proyecto tiene como objetivo definir estándares, guías y protocolos para la garantía externa de la calidad tanto a nivel institucional como de titulaciones que sean alineados con los estándares internacionales. Otra línea de acción es identificar un “pool” de expertos del sector de la educación superior, y formarles a la evaluación externa. El papel de ANECA es proporcionar sus conocimientos sobre tres de las actividades de la Agencia: evaluación de títulos, evaluación del profesorado y evaluación de los sistemas internos de garantía de la calidad. El proyecto empezó en Octubre de 2011, la parte operativa arrancará con el Seminario de apertura oficial a finales de enero del 2012 y tiene una duración de dos años.

3.1.3. Proyectos en el Espacio Iberoamericano del conocimiento

Proyecto CINTAS para el desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad de las agencias miembro de RIACES

Proyecto diseñado y coordinado por ANECA en el marco de RIACES desde 2007. El objetivo de este proyecto es contribuir al fortalecimiento de las agencias miembro de RIACES a través de la formación de sus cuadros técnicos en el diseño y desarrollo de sistemas internos de garantía de calidad de las agencias.

En el mes de octubre de 2011 se llevó a cabo en Bogotá (Colombia) el Taller CINTAS-RIACES, 2011, cofinanciado por RIACES. El taller estuvo coordinado en los contenidos técnicos por ANECA y participaron expertos y directivos de 14 agencias de la Red de toda América Latina.

Proyecto ALFA PUENTES

Cofinanciado por la Comisión Europea y coordinado por la European University Association (EUA) y la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). El objetivo del proyecto es mejorar los mecanismos de modernización, reforma y armonización de los sistemas de educación superior en América Latina y mejorar las relaciones entre América Latina y Europa en materia de educación superior. ALFA-PUENTES se centra en quienes toman decisiones nacionales y regionales, con la capacidad política de llevar adelante un rol fundamental en la construcción del Área Común de Educación Superior - Unión Europea América Latina, particularmente, por su capacidad de ejercer como interlocutor entre sus universidades miembros y los gobiernos.

Proyecto de asesoría a los sistemas internos de aseguramiento de la calidad de las universidades peruanas. En colaboración con la Asamblea Nacional de Rectores del Perú (ANR)

En el mes de noviembre de 2011, ANECA impartió un taller en la Asamblea Nacional de Rectores del Perú, ANR, de capacitación a los expertos de las universidades peruanas en los sistemas internos de garantía de calidad ante setenta representantes de universidades peruanas.

Este taller se enmarca en el convenio suscrito entre la ANR y ANECA en noviembre de 2011 para dar apoyo formativo a los cuadros técnicos de las universidades peruanas en el diseño y fortalecimiento de los sistemas internos de garantía de calidad de las instituciones peruanas para que puedan alinearse a los

procedimientos de evaluación y acreditación vigentes en el país que se desplegará en 2012.

3.2. Conferencia Bienal 2011 de INQAAHE

ANECA ha organizado la conferencia bienal de la red mundial de agencias de evaluación de la calidad de la educación Superior (INQAAHE) que se ha celebrado entre los días 4 y 7 de abril de 2011, bajo el título '*La garantía de la Calidad: Fundamentos para el futuro*'. El acto ha sido lugar de encuentro de responsables de las agencias y de organismos asociados a la educación superior de todo el mundo. La inauguración fue presidida, entre otros, por S.A.R. El Príncipe de Asturias, D. Felipe de Borbón, quien destacó de forma positiva la participación de un número tan amplio de expertos de todo el mundo con el objetivo de la mejora de la calidad de la Educación Superior.

La Conferencia ha servido de plataforma para dar a conocer los proyectos relacionados con la garantía de calidad de la educación superior desarrollados en Europa, América Latina y en el área del Mediterráneo, en donde ANECA es particularmente activa. Este importante encuentro ha coincidido con la celebración del 20 Aniversario de la Red INQAAHE. (Para más información sobre la documentación recogida durante la celebración: <http://www.inqaahe.org/madrid-2011/presentations>)

3.3 Visitas de delegaciones internacionales para formación del personal técnico de agencias e instituciones de educación superior de otros países

Durante el año 2011 la Agencia ha recibido la visita de diversas delegaciones de agencias de evaluación de la educación superior para poder profundizar en las actividades de ANECA y compartir experiencias evaluativas en sus países de origen. En los primeros cuatro meses de 2011 se ha recibido la visita de las siguientes agencias:

- Centre for Quality Assessment in Higher Education of Lithuania, (SKVC)
- Romanian Agency for Quality Assurance in Higher Education (ARACIS)

-
- Responsable de *Quality Audit* del Ikuei College of Japan
 - Shanghai Education Evaluation Institute (SEEI) de China
 - Agência portuguesa para a Avaliação e Acreditação do ensino superior (A3ES)
 - Universidad de Panamá
 - Hellenic Quality Assurance Agency for Higher Education (HQAA), University of the Aegean y Technical Educational Institute of Patras de Grecia
 - Ministry of education on quality assurance y Center for Education Quality Assurance, Indonesia
 - Commission nationale d'assurance qualité (CIAQES) del Ministerio de Educación argelino
 - Universidad Mariano Galvez, Guatemala
 - Asociación de Educación para el Intercambio Internacional de China (CEAIE)

3.4 Participación en seminarios, congresos y conferencias.

Como parte inherente a las actividades de internacionalización ANECA ha sido invitada a participar como ponente en los siguientes actos:

- *Bologna Seminar on the European Dimension of Quality Assurance*. Berlín, 14 de marzo. Organizado por la conferencia de Rectores de Alemania y el Consejo de Acreditación alemán. Presentación sobre la Garantía de Calidad de los programas conjuntos (*joint-programmes*).
- *Stakeholders' Conference on Recognition in the European Higher Education Area*. Riga, Letonia, 28 y 29 de abril. ANECA participa en el Grupo de trabajo sobre reconocimiento dentro del *Bologna Follow-up Group* por su pertenencia al *Board* de ENQA. Participación en la mesa redonda sobre "The stakeholders view" con el punto de vista de las agencias de calidad.
- *General Assembly ENQA*. Bucarest, Rumania, 6 y 7 de octubre. ANECA participó en la mesa redonda sobre "Quality Assurance and its impact on the recognition of degrees".

3.5 Desarrollo de convenios firmados con organismos internacionales de garantía de calidad

3.5.1 Espacio Europeo de Educación Superior

- *Centro de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior de Lituania (SKVC)*: para el intercambio de expertos internacionales en los procesos de evaluación externa y de experiencias sobre acreditación y procesos de garantía de calidad.
- *Agence d'évaluation de la recherche et de l'Enseignement Supérieur (AERES), Francia*: se ha avanzado durante el año 2011, la elaboración de un convenio para trabajar en proyectos internacionales conjuntos y proyectos bilaterales sobre líneas de interés de ambas organizaciones.
- *Agência de Avaliação e Acreditação do Ensino Superior (A3ES)*: se ha avanzado durante el año 2011, la elaboración de un convenio para trabajar en proyectos internacionales conjuntos y proyectos bilaterales sobre líneas de interés de ambas organizaciones además de la cooperación en proyectos en Latino América.

3.5.2 Espacio iberoamericano del conocimiento

- *Consejo para la acreditación de la Educación Superior de México (COPAES)*: para el intercambio de expertos internacionales en los procesos de evaluación externa y de experiencias sobre acreditación y procesos de garantía de calidad
- *Asamblea nacional de rectores del Perú (ANR)*: para apoyar la creación de sistemas internos de garantía de calidad de las universidades peruanas.
- *Observatorio de las relaciones Unión Europea – América Latina (Obreal)*: para la colaboración entre las redes de instituciones universitarias y las redes de agencias europeas e iberoamericanas. El proyecto ALFA-PUENTES se desarrolla en el marco de este convenio.
- *Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES)*: para avanzar en el reconocimiento mutuo de las decisiones de acreditación entre Costa Rica y España.

-
- *Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA):* para apoyar la creación de sistemas internos de garantía de calidad de las universidades de Centroamérica.

4. ORGANIZACIÓN Y GESTION

4.1 Tecnología de la información y las comunicaciones

En el área de desarrollo de las aplicaciones que dan soporte a los programas de evaluación, se han realizado los siguientes proyectos de mejora:

- La herramienta de inserción de los *currícula vitae* del programa Academia presentaba deficiencias de usabilidad y compatibilidad con otros sistemas curriculares, lo que suponía para los profesores solicitantes de la acreditación que la incorporación de su currículum fuera una tarea farragosa. Esta herramienta se ha rediseñado y desarrollado con las últimas tecnologías, siendo ahora su nivel de usabilidad y ergonomía un referente en las aplicaciones curriculares disponibles.
- En el formato estandarizado CVN (Currículum Vitae Normalizado) se ha incluido la opción de importar y exportar los *currícula vitae*, trabajando en colaboración con la FECYT. Se ha definido un modelo ampliado que incorporará todos los méritos para la evaluación, no incluidos con anterioridad en el CVN. Con la implantación de esta mejora se ha dado respuesta a la reiterada demanda de solicitantes y universidades en cuanto a la unificación de un modelo estandarizado de currículum.
- En el Programa de Doctorado de Calidad (PDC) se ha realizado una adaptación de la aplicación informática a la nueva convocatoria de 2011, incorporando la integración con la sede electrónica del Ministerio de Educación.
- Para dar cobertura al nuevo proceso de evaluación de las enseñanzas oficiales de doctorado, se han realizado las necesarias modificaciones en la aplicación para su adaptación a lo regulado en el R.D. 99/2011 (28 enero de 2011). La aplicación está disponible no sólo para ANECA sino también para las agencias autonómicas que evalúan títulos.
- Se ha creado un modelo de formulario de evaluación común a todos los programas de ANECA. Este modelo proporciona flexibilidad y agilidad ante posibles futuros cambios en las normativas y criterios de evaluación, así como una mayor comodidad para la cumplimentación de los formularios por parte de los evaluadores.

En el área de sistemas y soporte informático se han abordado las siguientes tareas:

- Para garantizar la seguridad de los sistemas se ha abordado la modernización de los equipamientos de las salas de evaluación, incluyendo su aislamiento de la red general de ANECA.
- Para dar cumplimiento al Esquema Nacional de Seguridad (RD 3/2012, de 8 de enero) en el ámbito de la administración electrónica, se han realizado numerosas adaptaciones de la infraestructura de la Agencia. Dichas adaptaciones proporcionan una mayor protección frente a intrusiones y filtraciones de información, tolerancia a fallos en los servicios críticos que redundan en una mayor disponibilidad de los mismos, y total protección frente a posibles contingencias como pérdidas de datos o desastres (fuego, inundación, etc). Con este mismo fin se ha implantado la normativa de sistemas de la información de ANECA.
- El despliegue de un gestor documental, basado en la plataforma SharePoint 2010, ha permitido unificar los contenidos digitales en un único repositorio centralizado.
- Se ha dado soporte informático al proyecto de digitalización de expedientes para garantizar un proceso de la máxima agilidad, calidad y eficiencia.

Por otra parte, ha finalizado el proyecto de implantación de una nueva web corporativa más intuitiva y accesible que incluye el buscador "Qué estudiar y dónde" en el que se ofrece a los estudiantes información sobre las titulaciones oficiales disponibles en cada universidad.

Asimismo, está en proceso avanzado el nuevo diseño de la Intranet adaptada a las necesidades actuales, con el fin de que los empleados puedan acceder a la información interna de una manera más ágil y eficaz.

4.2 Recursos Humanos

Con el propósito de mantener la estabilidad de la plantilla, a lo largo de 2011 se han reorganizado los recursos humanos de la Fundación para hacer frente a las necesidades productivas reales (ausencias prolongadas, nuevas tareas, etc...). Cuando ha sido necesario, se han trasladado recursos entre las distintas unidades, optimizando así la gestión del personal y evitando la contratación de nuevos trabajadores.

Se han intensificado las actividades de formación interna para dotar al personal de la necesaria versatilidad y flexibilidad, logrando su adecuada capacitación en las nuevas tareas encomendadas a cada uno de ellos, sin merma de los resultados globales. Es importante señalar que el personal ha colaborado siempre con una actitud positiva y proactiva, facilitando su adaptación a las nuevas tareas y actividades, en plazos razonablemente breves y con resultados plenamente satisfactorios.

La formación externa se ha focalizado en la realización de cursos en las siguientes áreas:

- Adaptación a nuevas tecnologías (UML: Unified Modeling Language, ITIL: Information Technology Infrastructure Library, Master en administración de Windows Server 2008) dirigidos al personal de la unidad de informática.
- MS-Project para la adquisición de conocimientos y habilidades orientadas a la definición, control y seguimiento de los proyectos, que ha contado con la participación de 10 personas entre técnicos y jefes de unidad.
- MS – Excel (varios niveles) para mejorar los conocimientos en ofimática y el manejo de hojas de cálculo, en los que han participado una veintena de personas (25% de la plantilla) de todas las unidades.
- Atención telefónica para el personal de recepción.
- Actualización de normativas en el ámbito de lo laboral (curso impartido por el departamento de lo social de la Abogacía del Estado).
- Cursos de idiomas para perfeccionar el conocimiento de lenguas extranjeras, fundamentalmente inglés y francés, para un amplio grupo de personas (más del 25% de la plantilla).

En conjunto, el total de horas de formación realizadas ha superado las 3.000 alcanzándose una media superior a 38 horas por empleado.

El Servicio de Apoyo Interno (SAI), creado en 2010 con la misión de dar soporte y refuerzo a las actividades de gestión de todas las unidades de ANECA, integrando tareas dispersas y colaterales que, frecuentemente, los departamentos no pueden afrontar por falta de recursos, se ha revelado como un elemento imprescindible para el correcto funcionamiento de la Agencia. Por ello, durante 2011 se ha reforzado, dotándolo de nuevos recursos humanos y materiales con capacidad suficiente para abordar actividades clave para la organización. Cabe destacar su

contribución en diferentes tareas relacionadas con el programa VERIFICA, entre otras el volcado de las memorias de los nuevos títulos a la aplicación del registro de universidades, centros y títulos del Ministerio de Educación (RUCT) y la migración de los datos de los títulos al buscador "Que estudiar y dónde". Así mismo es clave su participación en proceso de digitalización de los expedientes de los programas de profesorado (ACADEMIA y PEP). La experiencia adquirida y los buenos resultados obtenidos durante 2011, permiten garantizar la continuidad de los proyectos en curso, así como afrontar en el futuro nuevos retos al disponer de los recursos materiales suficientes y del personal con adecuada formación y versatilidad.

4.3 Servicios Generales

Con el fin de optimizar las instalaciones, se ha llevado a cabo una reorganización de los espacios de la Agencia. Como medida de ahorro de gastos en el mes de octubre se ha resuelto el contrato de arrendamiento procediendo al cierre de las instalaciones de la calle Basílica, donde se alojaban fundamentalmente salas de evaluación y archivos documentales. Para absorber las necesidades provocadas por dicho cierre, sin menoscabo de la operatividad general de la Agencia, ha sido preciso ampliar el número de salas de evaluación de la planta 7ª de la calle Orense. Por la misma razón, ha sido precisa la reorganización de los despachos y espacios de trabajo, lo cual ha exigido una segunda fase de intervención en las instalaciones de la planta 8ª, implantando un modelo de espacios abiertos de trabajo, eliminando elementos arquitectónicos, aumentando la flexibilidad, la sostenibilidad y la optimización de costes, mediante un mejor aprovechamiento de la superficie y espacio disponible.

Así mismo, el cierre de los locales en la calle Basílica ha obligado a reconsiderar la situación de los almacenes en los que estaban acumulados miles de expedientes de los programas de evaluación de profesorado. Con tal fin se ha procedido a la digitalización de los documentos, consiguiendo así reducir las necesidades de almacenamiento de documentación.

Con el objetivo de garantizar un mayor control de la seguridad eléctrica del Centro de Proceso de Datos (CPD) se han adecuados los circuitos de los equipos de Servicio de Alimentación Ininterrumpida (S.A.I). Asimismo, se han solucionado los

problemas que generaban los desequilibrios eléctricos producidos por los picos de tensión en las instalaciones de la 7ª planta.

Por otra parte, se ha puesto en funcionamiento un nuevo sistema de climatización en la planta 8ª para la regularización del sistema de aire acondicionado lo que incluye la adecuación de equipos, la mejora de la eficiencia energética y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de sustancias refrigerantes.

4.4 Gestión económica

En 2011 se ha mantenido la reducción del importe de la subvención asignada a ANECA, lo que ha exigido continuar realizando un riguroso control de los gastos desde el principio del año. Dicha subvención, como se aprecia en el gráfico 4.1, ha experimentado una reducción de alrededor del 20% en el total del periodo (2009-2011).

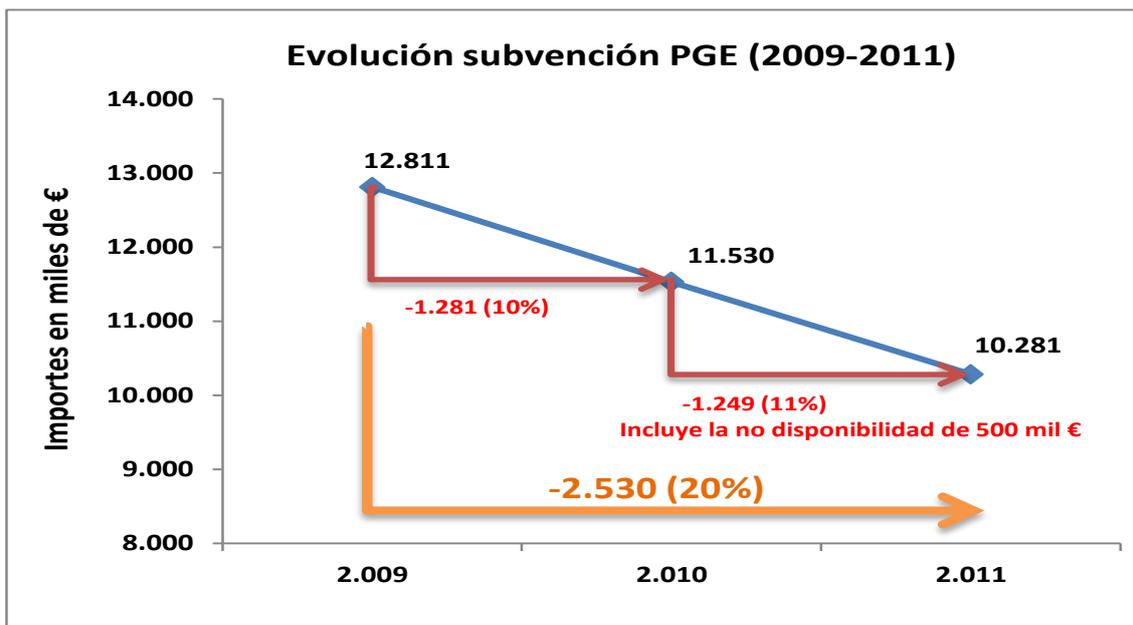


Gráfico 4.1

En el primer trimestre del año se procedió al cierre y formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2010. En el mes de abril, la Oficina Nacional de Auditoría, dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), realizó la auditoría de cuentas anuales del año 2010, indicando en su informe que “representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la

situación financiera y de los resultados de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación". Durante las cuatro semanas que permanecieron los auditores en las instalaciones de ANECA, se les facilitó el acceso a toda la información requerida con la mayor agilidad y rigor para que el citado informe de auditoría estuviera emitido en plazo. Esto permitió que las cuentas pudieran ser sometidas a la aprobación del Patronato de la Fundación en su primera reunión anual, celebrada el 11 de mayo. Posteriormente, fueron remitidas al Tribunal de Cuentas y publicadas en el B.O.E del pasado 24 de septiembre.

Respecto a la gestión de inventario, se han revisado rigurosamente los bienes patrimoniales adquiridos por ANECA y se han eliminado las mínimas diferencias entre bienes físicos inventariados y registros contables, que estaban pendientes de ajuste de ejercicios anteriores. Además, se ha elaborado un procedimiento de gestión del inventario para garantizar en el futuro la casación correcta de los bienes patrimoniales.

Se ha realizado la actualización de las "Instrucciones internas para la adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada", adaptándolas a la última normativa de contratos del sector público y con la plena conformidad de los Servicios Consultivos de la Abogacía General del Estado. Este documento fue aprobado en la última reunión del Patronato de la Fundación, celebrada el 25 de octubre de 2011.

En la misma línea de modernización de los procedimientos de gestión económica y financiera de la Agencia, con carácter piloto se han adoptado en 2011 nuevos modelos de gestión contable, orientados a facilitar la interpretación de los datos económicos de manera ágil y en tiempo real, proceso que se prevé continuar y consolidar en el próximo ejercicio.

4.5 Medidas específicas para la reducción del gasto

Tal como se ha indicado en los distintos apartados, la Fundación ANECA ha profundizado en las políticas de ahorro y ha continuado realizando esfuerzos significativos para el control del gasto, que se han plasmado en las siguientes acciones concretas:

- Se mantiene la reducción del 5% del salario del personal de plantilla de ANECA, en aplicación del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo.
- Se mantiene la reducción del 5% de las retribuciones abonadas al personal colaborador (expertos, evaluadores...) por las actividades de evaluación que desarrollan para la Fundación, incluyendo a los miembros del Consejo Asesor.
- El alojamiento en los servidores de la Fundación de algunas aplicaciones informáticas hasta ahora externalizadas, ha supuesto un ahorro que, en términos anuales, supera los 50.000 euros.
- En abril se aprobó la adhesión de ANECA al sistema de contratación centralizada estatal de bienes y servicios de la Dirección General del Patrimonio del Estado, lo que permite a la Agencia beneficiarse de tarifas más competitivas y, en general, de todos los beneficios asociados a dicha adhesión.
- Han continuado las acciones de ahorro orientadas a la racionalización del gasto (teléfono, consumibles, energía, material institucional, limpieza, etc.).
- Se mantiene la reorganización de los recursos humanos para estabilizar los costes de personal, manteniendo los mismos niveles de calidad y eficacia en los resultados de la actividad.
- Dada la merma sustancial de la actividad de la Agencia en el mes de agosto se ha establecido en 2011 un periodo fijo de disfrute de vacaciones de 17 días en dicho mes (salvo servicios mínimos de atención al público: registro, teléfono, cuentas de correo, etc.), lo que ha permitido el cierre de la mayor parte de las instalaciones. Con ello se ha alcanzado no solo el correspondiente ahorro en consumo eléctrico, teléfono, servicios de limpieza, etc., sino la ventaja añadida de que el personal esté disponible en épocas de actividad normal o elevada lo que ha redundado en la mayor efectividad de los recursos.
- En el último trimestre del año se ha prescindido de los locales alquilados en la calle Basílica, reajustando en la calle Orense los servicios y almacenes, gracias a la adaptación de las instalaciones y a la digitalización de los expedientes. Esta medida ha supuesto un ahorro de alrededor de 400.000 € en términos anuales (alquiler y gastos de comunidad, servicio de limpieza, mantenimiento, seguridad, suministros, etc.)

ANEXO I: Comités de evaluación del PEP

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Araceli Sanchis de Miguel (hasta 30 de septiembre de 2011)

José Luis Castillo Gimeno (desde 1 de octubre de 2011)

COMITÉ DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	
PRESIDENTE	
Castillo Gimeno, José L.	UNED
SECRETARIO	
Rodas González, Magdalena	Universidad Complutense de Madrid
VOCALES	
Alajarín Cerón, Mateo	Universidad de Murcia
Carpio Rodríguez, Ana M ^a	Universidad Complutense de Madrid
Delgado Laita, Esther	Universidad Autónoma de Madrid
Mirasso Santos, Claudio	Universidad de las Islas Baleares
Hernández Muñoz, Salvador	Universidad Jaume I
Luis Calabuig, Estanislao	Universidad de León
Maspoch Andrés, Santiago	Universidad Autónoma de Barcelona
Morata Losa, Pilar	Universidad de Málaga
Roldán Arjona, M ^a Teresa	Universidad de Córdoba

COMITÉ DE CIENCIAS DE LA SALUD	
PRESIDENTE	
García-Porrero Pérez, Juan Antonio	Universidad de Cantabria
SECRETARIO	
Miner Pino, Cristina	Universidad de Valladolid
VOCALES	
Alonso Izquierdo, Alicia	Universidad del País Vasco
Jiménez Gutiérrez, Eugenio	Universidad de Málaga
González Macías, Jesús	Universidad de Cantabria
Micó Segura, Juan Antonio	Universidad de Cádiz
Pérez Cano, Ramón	Universidad de Sevilla
Ramos Ruiz, José	Universidad de Córdoba
Salido Ruiz, Ginés María	Universidad de Extremadura
Templado Meseguer, Cristina	Universidad Autónoma de Barcelona
Vila Calsina, Elisabet	Universidad Autónoma de Barcelona

COMITÉ DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS	
PRESIDENTE	
Herrera Triguero, Francisco	Universidad de Granada
SECRETARIO	
Díaz Bruguera, Javier	Universidad de Santiago de Compostela
VOCALES	
Gòdia Casablanques, Francesc	Universidad Autónoma de Barcelona
D´Anjou D´Anjou, Alicia	Universidad del País Vasco
Fernández-Salguero Carretero, José	Universidad de Córdoba
Jordá Such, Carmen	Universidad Politécnica de Valencia
Martín Sanz, Antonia	Universidad Politécnica de Madrid
Llabería Griñó, José María	Universidad Politécnica de Cataluña
Rubio Alvir, Eva M ^a	UNED
Sánchez Calle, Victoria Eugenia	Universidad de Granada
Santos Peña, Matilde	Universidad Complutense de Madrid

COMITÉ DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
PRESIDENTE	
Nieto Antolín, Mariano	Universidad de León
SECRETARIO	
Santamaría Aquilué, Rafael	Universidad Pública de Navarra
VOCALES	
Bautista Valhondo, Joaquín	Universidad Politécnica de Cataluña
Contreras Bayarri, Dulce	Universidad de Valencia
González Hernández, Juan Carlos	Universidad de Alcalá
García Gutiérrez, Antonio	Universidad de Sevilla
Hernández Pina, Fuensanta	Universidad de Murcia
León Cascón, José Antonio	Universidad Autónoma de Madrid
Luengo Martín, M ^a Ángeles	Universidad de Santiago de Compostela
Matas Prat, Anna	Universidad Autónoma de Barcelona
Quintana López, Tomás	Universidad de León
Sánchez González, M ^a Paz	Universidad de Cádiz
Sanchidrián Blanco, M ^a del Carmen	Universidad de Málaga

COMITÉ DE HUMANIDADES	
PRESIDENTE	
Onega Jaén, Susana	Universidad de Zaragoza
SECRETARIO	
Baños Baños, José Miguel	Universidad Complutense de Madrid
VOCALES	
Carande Herrero, Rocío	Universidad de Sevilla
Aguado Higón, Ana María	Universidad de Valencia
Morala Rodríguez, José Ramón	Universidad de León
Casals Pons, Jaume	Universidad Pompeu Fabra
Iglesias Rábade, Luis	Universidad de Santiago de Compostela
Sanz Serrano, Rosa María	Universidad Complutense de Madrid
Sureda Pons, Joan	Universidad de Barcelona
Vega Ramos, María José	Universidad Autónoma de Barcelona

ANEXO II: Comisiones de Acreditación de ACADEMIA

Comisión de Acreditación de CU-AYH

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Josefina Gómez Mendoza	Autónoma de Madrid
Titular	M ^a Isabel Ostolaza Elizondo	Pública de Navarra
Titular	Fernando Romero Carnicero	Valladolid
Titular	Josep María Terricabras Nogueras	Girona
Titular	Consuelo Ruiz Montero	Murcia
Titular	Andrés Soria Olmedo	Granada
Titular	Carlos Villanueva Abelairas	Santiago de Compostela
Titular	Ángel López García	Valencia
Titular	José Antonio Álvarez Amorós	Alicante
Suplente	Margarita Orfila Pons	Granada
Suplente	Amancio Isla Frez	Rovira i Virgili
Suplente	Félix Rodríguez González	Alicante
Suplente	M. Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría	UNED
Suplente	Carmen de Mora Valcárcel	Sevilla
Suplente	M. Valle Gómez de Terreros Guardiola	Huelva
Suplente	Josefina Cuesta Bustillo	Salamanca
Suplente	Adela Cortina Orts	Valencia
Suplente	M ^a Isabel Velázquez Soriano	Complutense de Madrid

Comisión de Acreditación de TU-AYH

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Julián Velarde Lombraña	Oviedo
Titular	Juan Camilo Conde Silvestre	Murcia
Titular	Trinidad Barrera López	Sevilla
Titular	M ^a Teresa Martínez de Sas	Barcelona
Titular	M. Isabel Fernández García	Granada
Titular	Emilio Montero Cartelle	Santiago de Compostela
Titular	Enric Albert Guinot Rodríguez	Valencia
Titular	M ^a Dolores Campos Sánchez-Bordona	León
Titular	Mercedes López Salva	Complutense de Madrid
Suplente	Rosa María Iglesias Montiel	Murcia
Suplente	M ^a Rocío Silva Pérez	Sevilla
Suplente	María Sana Segui	Autónoma de Barcelona
Suplente	M ^a Aida Díaz Bild	La Laguna
Suplente	M ^a Pilar López de Santamaría Delgado	Sevilla
Suplente	María Luisa Calero Vaquera	Córdoba
Suplente	Isabel Maura Burdiel Bueno	Valencia
Suplente	Miguel Ángel Zalma Rodríguez	Valladolid
Suplente	Asunción Rallo Grus	Málaga

Comisión de Acreditación de CU-CIENCIAS

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Alberto Requena Rodríguez	Murcia
Titular	M ^a Luisa Arboleya Cimadevilla	Autónoma de Barcelona
Titular	Vicente Roca Velasco	Valencia
Titular	Henar Herrero Sanz	Castilla-La Mancha
Titular	M ^a Elena Lalinde Peña	La Rioja
Titular	Elísabeth Bosch José	Barcelona
Titular	Luisa Ugedo Urruela	País Vasco
Titular	Antonio Heredia Bayona	Málaga
Titular	M ^a Inmaculada Pascual Villalobos	Alicante
Titular	María Mercedes Pintos Barral	Santiago de Compostela
Suplente	M ^a Belén Rubio Armesto	Vigo
Suplente	Virginia Cádiz Deleito	Rovira i Virgili
Suplente	Aurora Galván Cejudo	Córdoba
Suplente	Juan Manuel Madariaga Mota	País Vasco
Suplente	José Javier Brey Abalo	Sevilla
Suplente	Montserrat Aguade Porres	Barcelona
Suplente	Rosa M ^a Benito Zafrilla	Politécnica de Madrid
Suplente	Ana María Carpio Rodríguez	Complutense de Madrid
Suplente	M. Carmen Álvarez Tinaut	Extremadura
Suplente	M ^a Teresa Chicote Olalla	Murcia

Comisión de Acreditación de TU-CIENCIAS

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Ana María Costero Nieto	Valencia
Titular	Máximo Tomás Plo Casaus	Santiago de Compostela
Titular	Trinidad Pradell Cara	Politécnica de Cataluña
Titular	Ma. Julia Arcos Martínez	Burgos
Titular	Luis María Hervella Nieto	A Coruña
Titular	Carolina Castillo Ruiz	La Laguna
Titular	Ricardo Marcos Dauder	Autónoma de Barcelona
Titular	María Pedrero Muñoz	Complutense de Madrid
Titular	M ^a Elena González Benito	Politécnica de Madrid
Titular	Néstor Torres Darías	La Laguna
Suplente	Ernesto Pérez Benito	Salamanca
Suplente	Francesc Sagues Mestre	Barcelona
Suplente	Enrique Herrero Perpiñán	Lleida
Suplente	Eva M. Sánchez Mañes	Politécnica de Madrid
Suplente	José Félix Rojas Palenzuela	País Vasco
Suplente	Miguel Ángel Rodríguez Pérez	Valladolid
Suplente	Manuel Bueno Martínez	Sevilla
Suplente	Montserrat Ponsa Fontanals	Autónoma de Barcelona
Suplente	Rafael José López Fernández	Autónoma de Madrid
Suplente	Miren Karmele Urriaga Greaves	País Vasco

Comisión de Acreditación de CU-CSJ

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Francisco Escribano López	Sevilla
Titular	Josefa Cuco Giner	Valencia
Titular	M ^a Lourdes Ruano Espina	Salamanca
Titular	M ^a Luisa Corcoy Bidasolo	Barcelona
Titular	Ignacio Morgado Bernal	Autónoma de Barcelona
Titular	José María Serrano Sanz	Zaragoza
Titular	Antonio G. Leal Millán	Sevilla
Titular	Gabriela Ossenbach Sauter	UNED
Titular	Matilde Mas Ivars	Valencia
Titular	Jorge Luis Lozano Hernández	Complutense de Madrid
Suplente	M ^a José Blanca Mena	Málaga
Suplente	Renan Ulrich Goetz	Girona
Suplente	Leonor Buendía Eisman	Granada
Suplente	M ^a Lourdes Méndez Pérez	País Vasco
Suplente	M ^a Paz García Rubio	Santiago de Compostela
Suplente	María Pilar Díezhandino Nieto	Carlos III de Madrid
Suplente	Narciso de Gabriel Fernández	A Coruña
Suplente	José Félix Lobo Aleu	Carlos III de Madrid
Suplente	Manuel Artis Ortuño	Barcelona
Suplente	Carolina Martínez Moreno	Oviedo

Comisión de Acreditación de TU-CSJ

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	M ^a Teresa Freixes San Juan	Autónoma de Barcelona
Titular	María Fernanda Fernández López	Sevilla
Titular	Rosario Ortega Ruiz	Córdoba
Titular	José Alcalde Pérez	Alicante
Titular	M. Engracia Rochina Barrachina	València (Estudi General)
Titular	Juan Ramón Fernández Torres	Complutense de Madrid
Titular	Ignacio Sánchez de la Yncera	Pública de Navarra
Titular	Elena Ramírez Orellana	Salamanca
Titular	Juan Carlos Fernández Molina	Granada
Titular	José Carlos Nuñez Pérez	Oviedo
Suplente	José Fracisco Valencia Gárate	País Vasco
Suplente	Eduardo Álvarez del Palacio	León
Suplente	Cristina Guilarte Martín Calero	Valladolid
Suplente	Ángel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz	Málaga
Suplente	M ^a Isabel Jociles Rubio	Complutense de Madrid
Suplente	Aurelia Valiño Castro	Complutense de Madrid
Suplente	M. Paloma Sánchez Muñoz	Autónoma de Madrid
Suplente	Ana M ^a Angulo Garijo	Zaragoza
Suplente	Petra María Pérez Alonso-Geta	València (Estudi General)
Suplente	M. Eulalia Fuentes Pujol	Autónoma de Barcelona

Comisión de Acreditación de CU-SALUD

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Juan Carlos Prieto Villapun	Alcalá
Titular	M ^a Cristina Riber Pérez	Córdoba
Titular	José Ramón Mérida Velasco	Complutense de Madrid
Titular	Rosa Miró Ametller	Autónoma de Barcelona
Titular	Pilar Aranda Ramírez	Granada
Titular	José Antonio Rodríguez Montes	Autónoma de Madrid
Titular	Ana Isabel Alcalde Herrero	Zaragoza
Titular	Fernando Pons Romero	Cantabria
Titular	Ángela Peñalva Maqueda	Santiago de Compostela
Suplente	M ^a Isabel Illa Sendra	Autónoma de Barcelona
Suplente	Alicia Gonzalo Ruiz	Valladolid
Suplente	Virginio E. García Martínez	Extremadura
Suplente	Manuel Vijande Vázquez	Oviedo
Suplente	M ^a Amor Hurle González	Cantabria
Suplente	José Aijon Noguera	Salamanca
Suplente	Ferrán Sanz Carreras	Pompeu Fabra
Suplente	M ^a Pilar Baca García	Granada
Suplente	Juan Manuel Bellón Caneiro	Alcalá

Comisión de Acreditación de TU-SALUD

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Melchor Álvarez de Monsoto	Alcalá
Titular	Juana Martín de las Mulas González-Albo	Córdoba
Titular	Fernando Civeira Murillo	Zaragoza
Titular	Ana M ^a Bermejo Barrera	Santiago de Compostela
Titular	José Carretero González	Salamanca
Titular	Jesús Miguel Sanz Morales	Miguel Hernández
Titular	Pablo Ramírez Romero	Murcia
Titular	Juan Antonio Carrillo Norte	Extremadura
Titular	Mercedes Maqueda Abreu	Granada
Suplente	Josep María Grau Junyent	Barcelona
Suplente	Vicente Ausina Ruiz	Autónoma de Barcelona
Suplente	M. Concepción Reblet López	País Vasco
Suplente	M. Divina Murillo López de Silanes	Zaragoza
Suplente	Antonio José Torres García	Complutense de Madrid
Suplente	Almudena Fernández Briera	Vigo
Suplente	Manuel Rey Mández	Santiago de Compostela
Suplente	Cristóbal Manuel Richart Jurado	Rovira i Virgili
Suplente	M. Teresa Terán Somaza	León

Comisión de Acreditación de CU-IYA

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Francisco Aparicio Izquierdo	Politécnica de Madrid
Titular	Javier Cenicacelaya Marijuan	País Vasco
Titular	Santiago Hernández Ibáñez	A Coruña
Titular	M ^a Luisa Bonet Carbonell	Politécnica de Cataluña
Titular	Nuria Barniol Beumala	Autónoma de Barcelona
Titular	Carmen Lucía Ramírez Nasto	Pública de Navarra
Titular	Manuel A. López-Amo Sáinz	Pública de Navarra
Titular	Manuel Poch Espallargas	Girona
Titular	Miguel Ángel Hernández Verón	La Rioja
Titular	Francisco Rodríguez Rubio	Sevilla
Suplente	Carlos de Blas Beorlegui	Politécnica de Madrid
Suplente	Isabel de Marco Rodríguez	País Vasco
Suplente	Rafael A. Montenegro Armas	Las Palmas de Gran Canaria
Suplente	Gabino Almonacid Puche	Jaén
Suplente	José María Quintana Toledo	Sevilla
Suplente	Josep María Montaner Martorell	Politécnica de Cataluña
Suplente	Agustín Jiménez Avelló	Politécnica de Madrid
Suplente	Mariano Artes Gómez	UNED
Suplente	Jaime Gutiérrez Gutiérrez	Cantabria
Suplente	Francisco Castro Ruiz	Valladolid

Comisión de Acreditación de TU-IYA

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Ana María Casp Vanaclocha	Pública de Navarra
Titular	Rosa María Pérez Utrero	Extremadura
Titular	Vladislav Mantic Lescisin	Sevilla
Titular	Inmaculada Pérez de Guzmán Molina	Málaga
Titular	Emilia Crespo del Arco	UNED
Titular	M ^a José Garde Alduncin	Pública de Navarra
Titular	Miguel Ángel Baldellou Santolaria	Politécnica de Madrid
Titular	M. Lourdes Araujo Serna	UNED
Titular	Eduardo Bertrán Alberti	Politécnica de Cataluña
Suplente	Antonia Pajares Vicente	Extremadura
Suplente	Carlos Luis Camacho Peñalosa	Málaga
Suplente	M ^a Pilar Muñoz Gracia	Politécnica de Cataluña
Suplente	Jesús Salvador González Álvarez	León
Suplente	Ángel Pedro Sanz Andrés	Politécnica de Madrid
Suplente	José María Cabeza Laínez	Sevilla
Suplente	Gabriela Andreu García	La Coruña
Suplente	José Marcos Alonso Álvarez	Oviedo
Suplente	Natalia Juristo Juzgado	Politécnica de Madrid

Comisión de Acreditación de Disposiciones Adicionales 1 y 3

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Teresa Giménez Candela	Autónoma de Barcelona
Titular	M ^a Desamparados Mir Gisbert	Valencia
Titular	Juan Alfredo Jiménez Eguizábal	Burgos
Titular	M ^a Cristina del Barrio Martínez	Autónoma de Madrid
Titular	M ^a Dolores Suárez Medina	Almería
Titular	Miguel López Coronado	Valladolid
Titular	Sara Márquez Rosa	León
Titular	Ana M ^a Tarquis Alfonso	Politécnica de Madrid
Titular	Jesús Astigarraga Goenaga	Zaragoza
Titular	M. Teresa Turell Julia	Pompeu Fabra
Suplente	José Carlos Segura Luna	Granada
Suplente	Ana Belén Domínguez Gutiérrez	Salamanca
Suplente	Ana María Arana Navarro	Pública de Navarra
Suplente	Marta Regúlez Castillo	País Vasco
Suplente	Emilio Vargas Castrillón	Complutense de Madrid
Suplente	César Ávila Rivera	Jaume I de Castellón
Suplente	Claudio Aroca Hernández-Ros	Politécnica de Madrid
Suplente	Ana M. de la Puebla Pinilla	Autónoma de Madrid
Suplente	M ^a Isabel Carrera Suárez	Oviedo
Suplente	Dolores Corella Piquer	Valencia

Comité de Certificación de posición equivalente (Disposición Adicional 4)

Cargo	Nombre	Universidad
Presidente	Francisco del Águila Giménez	Granada
Vocal	Carles Solà Ferrando	Autónoma de Barcelona
Vocal	Agustín E. de Asís Roig	Carlos III de Madrid

ANEXO III. Programa DOCENTIA

Participación de las universidades y resultados de la evaluación de los diseños e implantaciones.

PROGRAMA DOCENTIA - 30/11/2011						
AGENCIA	UNIVERSIDAD	DISEÑO NO PRESENTADO	DISEÑO PRESENTADO	1ER SEGUIMIENTO (PRESENTADAS)	2º SEGUIMIENTO (PRESENTADAS)	UNIVERSIDADES QUE NO PARTICIPAN
ACAP	Universidad de Alcalá					
	Universidad Alfonso X "El Sabio"					
	Universidad Antonio Nebrija					
	Universidad Autónoma de Madrid					
	Universidad Camilo José Cela					
	Universidad Carlos III de Madrid					
	Universidad CEU San Pablo					
	Universidad Complutense de Madrid					
	Universidad a Distancia de Madrid					
	Universidad Francisco de Vitoria					
	Universidad Pontificia Comillas					
	Universidad Politécnica de Madrid					
Universidad Rey Juan Carlos						
Universidad Europea de Madrid						
ACECAU	Universidad de La Laguna					
	Universidad de las Palmas de Gran Canaria					
ACPUA	Universidad de San Jorge					
	Universidad de Zaragoza					
ACSUCYL	Universidad de Burgos					
	Universidad Católica de Ávila					
	Universidad Europea Miguel de Cervantes					
	Universidad de León					
	Universidad Pontificia de Salamanca					
	Universidad de Salamanca					
ACSUG	Universidad IE					
	Universidad de Valladolid					
	Universidade da Coruña					
AGAE	Universidade de Santiago de Compostela					
	Universidade de Vigo					
	Universidad de Almería					
ANECA	Universidad de Cádiz					
	Universidad de Córdoba					
	Universidad de Granada					
	Universidad de Huelva					
	Universidad Internacional de Andalucía					
	Universidad de Jaén					
	Universidad de Málaga					
	Universidad Pablo de Olavide					
	Universidad de Sevilla					
	Universidad de Cantabria					
AQU	Universidad Católica de San Antonio					
	Universidad de Castilla La Mancha					
	Universidad de Extremadura					
	Universidad Internacional Menéndez Pelayo					
	Universidad de La Rioja					
	Universidad de Murcia					
	Universidad Nacional de Educación a Distancia					
	Universidad de Navarra					
	Universidad de Oviedo					
AQUB	Universidad Politécnica de Cartagena					
	Universidad Pública de Navarra					
	Universitat Abat Oliba					
	Universitat Autònoma de Barcelona					
	Universitat de Barcelona					
	Universitat de Girona					
	Universitat Internacional de Catalunya					
	Universitat de Lleida					
	Universitat Oberta de Catalunya					
	Universitat Politècnica de Catalunya					
AVAP	Universitat Pompeu Fabra					
	Universitat Ramon Llull					
	Universitat Rovira y Virgili					
	Universitat de Vic					
	Universitat Illes Balears					
UNIBASQ	Universidad Cardenal Herrera-CEU					
	Universitat Catòlica de València					
	Universidad Miguel Hernández					
	Universitat d'Alacant					
modelos acreditados	Universitat Jaume I					
	Universitat de València					
	Universitat Politècnica de València					
UNIBASQ	Deusto Unibertsitatea					
	Euskal Herriko Unibertsitatea					
	Mondragon Unibertsitatea					



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

XXII Reunión de Patronato
Diciembre de 2011

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y
ACREDITACIÓN

C/ Orense, 11, 7ª planta. 28020

e-mail: direccion@aneca.es
www.aneca.es